

# 7 La ampliación del Sector III de Aguadulce: El Sector III-2

Las aguas alumbradas volvieron a superar las previsiones iniciales “hasta el punto de que en el momento actual se cuenta con un exceso de caudal de cerca de quinientos litros por segundo”<sup>1</sup> por lo que resultaba imprescindible la ampliación del Sector III. En esta ampliación es donde se va a desarrollar con más intensidad la política social del I.N.C., donde más superficie se va a expropiar y donde más colonos se van a instalar de todas las actuaciones del Instituto en esta zona.

Esta ampliación exigía que “se rehabilite la declaración de interés nacional para la superficie posible de transformar con los nuevos caudales subterráneos disponibles”<sup>2</sup>.

Los terrenos sobre los que se actuaría eran, prácticamente, en su totalidad de secano. En este sector si que había un gran propietario que va a ser expropiado.

Los pequeños y medianos propietarios estaban deseando que el Instituto actuase, ya que carecían de la capacidad económica para poner sus tierras en explotación<sup>3</sup>, y para poder realizar la cuantiosa inversión que suponía el enarenado que tan buenos resultados estaba dando.

En el Decreto de Declaración se dice que en esta zona “concurren las mismas circunstancias de orden técnico, económico y social que en la primitiva superficie del Sector III”, por lo que “se considera conveniente hacer extensivas a dicha ampliación de terrenos las disposiciones contenidas en el Decreto de dos de mayo de mil novecientos sesenta y tres, que aprueba el correspondiente Plan General de Colonización”.

1 Decreto 4413/1964, de 24 de diciembre, por el que se amplía, a efectos de su colonización, el Sector III regable con las elevaciones de Aguadulce en la zona del Campo de Dalías (Almería). (B.O.E. nº 17 de 20 de enero de 1965).

2 *Ibid. ibídem.*

3 Así nos lo comentó D. Bernabé Aguilar.

Sobre este Sector se realizó, inicialmente, un Proyecto de Plan General de Colonización que no llegó a aprobarse<sup>4</sup>. El artículo primero del Decreto declaraba de Alto Interés Nacional la ampliación del Sector III, pero no se publicaría ningún Decreto para aprobar el Plan General de este Sector, siendole por tanto de aplicación las disposiciones generales contenidas en el Decreto 1001/1963 por el que se aprobaba el Plan General del Sector III. Este sector denominará subsector segundo del Sector III. Por lo que únicamente se dieron unas disposiciones complementarias.

El subsector segundo del Sector III, en adelante Sector III-2, quedaba delimitado de la siguiente manera:

“Canal principal de este subsector, acequias A-39-2, A-39 y A-35 del Sector II, camino de la Mojonera a las Salinas de Cerrillos, carretera de Roquetas al faro de Punta Sabinal y camino de El Ejido al faro citado”.

El sector así delimitado tenía una superficie de 1.652 Has, de las cuales eran útiles para el riego 1.350, pertenecientes a los municipios de Dalías, Roquetas de Mar, Félix y Vúcar.

Para regar esta superficie se contaba con el agua sobrante del Sector III-1, por lo que en principio no era necesario realizar nuevos sondeos. Pero para poder llevar el agua a este sector será necesario realizar un sifón que enlace el cauce principal del Sector III-1 con el del Sector III-2.

La altura del sifón para llevar las aguas a este sector fue mayor de la prevista y, por lo tanto, la superficie dominada más grande, y la superficie final sobre la que se podrá actuar será más amplia que la prevista en un principio.

Dalías <sup>5</sup> .....	1.090 Has
Roquetas de Mar ...	388 Has
Félix .....	112 Has
Vúcar .....	2 Has
TOTAL .....	1.652 Has

Estas superficies se dividían de la siguiente manera:

Terrenos de particulares dotados con pozos o con agua en propiedad .....	0 Has
Terrenos no aptos para la transformación .....	300 Has
Terreno transformable .....	1.352 Has

Aunque ni siquiera se llegó a cursar, se realizó el Proyecto de Plan General de Colonización que vamos a comentar.

Las tres partes de este Proyecto eran las mismas que las del resto de los sectores. La primera se dedicaba ante todo a establecer los precios máximos y mínimos de las

4 I.N.C.: "Proyecto de Plan General de Colonización del Sector IV del Campo de Dalías (Almería). Autor: Ing. Agr. D. Bernabé Aguilar Luque. Almería, Julio de 1964. Aunque se hable del Sector IV, se refiere al Sector III-2. En lo fundamental es una repetición del Sector III, cambiando los datos. Datos que vamos a utilizar para estudiar este Sector.

5 En la actualidad El Ejido.

tierras, para lo cual hacía una clasificación de los terrenos en tipos parecidos a los del Sector III. Una vez excluidos los terrenos sin fondo, las tierras se consideraban de dos tipos. El tipo I de suelos "de profundidad superior a 0,50 metros, de naturaleza arenoso-caliza, de color rojizo, de buena permeabilidad, textura suelta, pendiente del 1-4 %, erosión moderada y regular fertilidad, presentando normalmente cascajos de aluvión sobre el terreno"<sup>6</sup>. Este tipo se subdividía en dos subclases: A) terrenos abancalados; y B) terrenos que no estaban abancalados.

El tipo II, "lo constituyen aquellos terrenos, con fondo inferior a 0,50 metros, con subsuelo formado por roca dura caliza, que no permite el abancalado, siendo de color rojizo, textura suelta, naturaleza arenosa caliza y regular fertilidad. Estas tierras en ocasiones presentan en la superficie cantos rodados"<sup>7</sup>. En este tipo se establecían dos subclases. La A) con fondo entre 0,15 y 0,50 metros; y la B) con fondo inferior a 0,50 metros.

En el regadío se distinguían dos subclases al igual que en Sector III. En el proyecto, se insistía que en este sector no había tierras en regadío, por lo que la inclusión de estas tierras puede ser debido a la existencia de pequeñas parcelas en riego o a intentar que la calificación de tierras se asemejase a la del Sector III.

Las tierras se dividieron en seis clases, correspondiendo la primera a los suelos de Tipo I-A; la segunda al Tipo I-B; la tercera al Tipo II-A; la cuarta al Tipo II-B; la Quinta al regadío A; y la sexta al regadío B. Los aprovechamientos de estos terrenos eran los mismos que los señalados en el sector III-1.

Las tierras eran de peor calidad que las del Sector III-1 por lo que los precios propuestos van a ser por lo general un poco más bajos.

Cuadro n° 7.1

**Precios máximos y mínimos de las tierras en el Sector III-2 (ptas/Ha)**

	Precio máximo	Precio mínimo
Clase 1ª (secano)	20.000	12.000
Clase 2ª (secano)	14.000	9.000
Clase 3ª (Secano)	10.000	5.000
Clase 4ª (secano)	6.000	3.000
Clase 5ª (regadío)	200.000	150.000
Clase 6ª (regadío)	120.000	75.000

FUENTE: Proyecto de Plan General de Colonización.

6 Op. cit., pág. 1.

7 Op. cit., pág. 2.

Las cifras anteriores, que son inferiores a las del Sector III, por la mala calidad de las tierras, no se llegaron a aplicar, ya que como decíamos al principio, se aplicarían las mismas del Sector III-1.

En la segunda parte del proyecto se encontraban la memoria y los planos. Este proyecto es en el primero en el que se habla directamente de los cultivos hortícolas en arena.

Para asentar a los nuevos colonos era necesario construir dos nuevos pueblos, ya que, aunque parte del sector esté dentro del campo de influencia de Las Marinas, este núcleo había agotado sus posibilidades de crecimiento al haberse ocupado todos los terrenos destinados para solares. Los nuevos pueblos serán San Agustín y Solanillo.

La propiedad en este sector estaba bastante más concentrada que en los anteriores. Pero es preciso señalar que las tierras eran todas de secano, por lo que no existían en las mismas más aprovechamientos que los cultivos eventuales de secano y los pastos.

Los datos sobre la propiedad en el Sector se toman del Catastro, por lo que estaban sin actualizar. En el momento en que se realizó el proyecto de parcelación, las cifras no solían ser las mismas, ya que era frecuente que la propiedad estuviese más repartida sobre todo entre los miembros de la misma familia, suponemos que por la muerte del propietario que aparecía en el Catastro.

Cuadro nº 7.2  
**Distribución de la propiedad en el Sector III-2**

	Nº de propietarios	%	Superficie Has	%
Con menos de 3,5 Has	25	32,89	48	2,91
De 3,50 a 7 Has	20	26,32	95	5,75
De 7 a 17,50 Has	16	21,05	168	10,17
De 17,50 a 35 Has	5	6,58	132	7,99
De 35 a 70 Has	7	9,21	346	20,94
De 70 a 100 Has	2	2,63	160	9,69
Más de 100 Has	1	1,32	703	42,55
TOTAL	76	100	1.652	100

FUENTE: Proyecto de Plan General de colonización

El estudio de la unidad de cultivo característica de la zona era igual que el del Sector III-1. Para contar con el agua necesaria para la puesta en riego del este sector se contaba con los caudales alumbrados por los dieciocho pozos construidos para el Sector III-1, que daban 975 l/sg, que se esperaba completar con la realización de nuevas perforaciones en la curva de nivel de los pozos de la ampliación del Sector regable de Aguadulce y aprovechando la red de acequias de este Sector. Hasta ese momento el

caudal alumbrado por el I.N.C. era de 2.635 l/sg: 600 del Sector I; 1.060 del II; y 975 del III-1. Estos caudales que en principio parecían ser suficientes, para regar la superficie prevista, resultaron claramente insuficientes por lo que finalmente se utilizaran también los caudales destinados en un principio para el Sector IV, y los procedentes de la presa de Benínar.

Para la transformación en regadío de los terrenos, estos se clasificaron en tres tipos: 1º) suelos de composición arenoso-caliza de más de 0,50 metros de profundidad, de consistencia media, con pendiente moderada y buena permeabilidad, clase 2-s por su aptitud para el riego; 2º) suelo de la misma composición con subsuelo de roca caliza a escasa profundidad, textura suelta y pendiente moderada, clase 3-s; y 3º) terrenos con suelo esquelético, en el que la roca aflora a la superficie sin permitir cultivo alguno, clase 4-s.

Se consideraban aptos para el cultivo los del tipo 1º que son abancalables, y los del tipo 2º, planeables. Los cultivos previstos son los mismos que los del Sector III-1, lo mismo que el consumo de agua, con la salvedad de que al tratarse de más Has, 1.352 en total, eran necesarios 946 l/sg.

El proyecto continuaba, exactamente igual que el del Sector III-1, variando algunos párrafos y, por supuesto, los datos.

Cuadro nº 7.8  
**Distribución de las superficies del Sector III-2**

	Has	%
Tierras reservadas	565	34,20
Tierras en exceso	787	47,64
Tierras exceptuadas por estar transformadas con agua propia	---	---
Tierras exceptuadas por no ser aptas para la transformación	300	18,16
<b>TOTAL</b>	<b>1.652</b>	<b>100</b>

FUENTE: Proyecto del Plan General de Colonización

Las obras necesarias para la puesta en regadío del Sector eran:

### ***Obras de interés general***

I.- Los sondeos del sector con sus servicios e instalaciones

II.- Las carreteras de servicio que afectan a los regadíos de la zona y que son las siguientes:

- Pertencientes al Ministerio de Obras Públicas:

a) Carretera Nacional 340 de Almería a Málaga.

b) Carretera local Al-410, que va desde la citada carretera nacional al puerto de Roquetas de Mar.

- Pertenecientes a la Diputación Provincial:

- c) Camino vecinal de Roquetas de Mar al Ejido por La Mojonera.
- d) Camino vecinal de La Mojonera a la carretera Nacional 340.

- Pertenecientes al Servicio de Puertos:

- e) Camino del Faro del Puerto de Roquetas al Faro de Punta Sabinál.

III.- Alcantarillado, acometida de energía eléctrica, suministro de agua potable y obras de pavimentación de los dos nuevos poblados.

IV.- Edificios sociales de los nuevos poblados<sup>8</sup>.

V.- Plantaciones lineales de arbolado en los caminos y calles de los nuevos poblados.

### ***Obras de interés común***

I.- Redes de acequias, caminos y desagües para el servicio de todas las unidades tipo que se establezcan en el Sector.

II.- Plantaciones lineales de arbolado en las redes de desagües y caminos del Sector.

### ***Obras de interés agrícola privado***

I.- Obras de nivelación y abancalado de terrenos.

II.- Regueras y desagües dentro de las unidades tipo fijadas.

III.- Viviendas y dependencias agrícolas para colonos en los nuevos poblados.

IV.- Mejoras de carácter permanente que sea preciso ejecutar en las parcelas o en las viviendas

### ***Obras e instalaciones complementarias***

- Viviendas con locales de comercio y artesanías en los nuevos poblados.

Los dos nuevos poblados a construir, tendrían un área de influencia de dos kilómetros y medio. Uno de ellos se construirá junto a un camino afirmado que el Instituto había construido que iba de la carretera del Puerto de Roquetas con el Faro de Punta Entinas, a la que iba de Roquetas a la Mojonera<sup>9</sup>, y el otro en la parte Occidental del Sector, en el término de Dalías<sup>10</sup>.

La superficie transformable del Sector se fijó en 1.352 Has, de las cuales se pensaba que se podían declarar en exceso 787 y el resto quedarían reservadas a sus antiguos propietarios. Se esperaba instalar a 218 familias de nuevos colonos de patrimonio fa-

8 Iglesia y casa rectoral, edificio para la Administración, escuelas y viviendas para maestros y consultorio y vivienda del médico.

9 Solanillo.

10 San Agustín.

miliar y 62 de parcela complementaria. Por lo tanto, se estimaba necesario construir 218 viviendas de patrimonio familiar (para colonos) y 62 para obreros. Finalmente se construirán 139 viviendas para colonos (101 en San Agustín y 38 en Solanillo) y 12 para obreros (8 y 4 respectivamente), alojándose el resto de los colonos en Las Marinas.

Cuadro nº 7.4  
**Viviendas estimadas para el Sector III-2**

Núcleo	Área de influencia Has	Nº de viviendas	
		Patrimonio familiar	Parcela complementaria
Situado al Este (Solanillo)	492	70	18
Situado al Oeste (San Agustín)	860	148	44
<b>TOTAL</b>	<b>1.352</b>	<b>218</b>	<b>62</b>

FUENTE: Proyecto de Plan General de Colonización

Las condiciones para la selección de los futuros colonos eran las mismas que las del Sector III-1.

El coste previsto de ejecución del Plan sería:

***Obras de interés general para la zona***

- Sondeos, electrificación, maquinaria elevadora y edificaciones para las instalaciones ..... 27.000.000 ptas
- Centro cívico, saneamientos, abastecimiento de aguas, alcantarillado, pavimentación y plantación de arboles en los nuevos poblados ..... 25.000.000 ptas
- TOTAL ..... 52.000.000 ptas

***Obras de interés común para la zona***

- Red de riegos, desagües y caminos ..... 20.000.000 ptas

Efectuando el reparto proporcional a la cuantía de tierras en exceso y tierras en reserva, este importe se desglosaría de la manera siguiente:

- Subvenciones para colonos ..... 4.700.000 ptas
- Anticipos para colonos ..... 7.000.000 ptas
- Subvenciones para propietarios ..... 3.300.000 ptas
- Anticipos para propietarios ..... 5.000.000 ptas

**Obras de interés agrícola privado**

- Nivelación de los terrenos abancalados y	
- Regueras y desagües en las unidades tipo .....	5.000.000 ptas
- Viviendas y dependencias .....	64.000.000 ptas
TOTAL .....	94.000.000 ptas

Que se desglosarían en:

- Subvenciones para colonos .....	24.400.000 ptas
- Anticipos para colonos .....	57.000.000 ptas
- Subvenciones para propietarios .....	5.800.000 ptas
- Aportaciones de los propietarios .....	8.800.000 ptas

**Obras e instalaciones complementarias**

- Locales de comercios en los nuevos poblados .....	1.000.000 ptas
---	----------------

Desglosados en:

- Subvenciones del Instituto .....	300.000 ptas
- Aportaciones de particulares .....	700.000 ptas

En Resumen,

Obras de interés general .....	52.000.000 ptas
Obras de interés común .....	20.000.000 ptas
Obras de interés agrícola privado .....	94.000.000 ptas
Obras e instalaciones complementarias .....	1.000.000 ptas
TOTAL .....	167.000.000 ptas

Subvenciones del I.N.C. ....	88.500.000 ptas
Anticipos del I.N.C. a colonos .....	64.000.000 ptas
Anticipos del I.N.C. a propietarios .....	5.000.000 ptas
Aportaciones de propietarios .....	8.800.000 ptas
Aportaciones de particulares .....	700.000 ptas
TOTAL .....	167.000.000 ptas

En esta ocasión si que se van a tener en cuenta las inversiones totales necesarias para la puesta en regadío en el momento de calcular las plusvalías. Si de los 167 millones descontamos 64 del importe de las viviendas y dependencias, se obtiene un presupuesto de 103 millones, lo que supone un coste de transformación de 76.000 ptas por Ha, a las que hay que sumar 10.000 ptas más del valor estimado de las tierras. Esto supone un valor para la unidad de tipo medio de 3,5 Has de 301.000 ptas.

Considerando que los terrenos en regadío tenían un valor en torno a las 150.000 ptas por Ha, resultaba una plusvalía por Ha de 64.000 ptas, es decir, 224.000 por uni-

dad y 86.258.000 ptas para el sector. Si las tierras estaban enarenadas el valor era bastante mayor.

El Decreto 4413/1964 por el cual se rehabilitaba la declaración de Interés Nacional para este Sector y que ya hemos citado antes, recogía las obras necesarias para la puesta en riego y colonización, y lo mismo que en el sector anterior las modificaba ligeramente, considerando de interés común las obras necesarias para la puesta en riego.

*Las obras de interés general serán definitivamente:*

Uno. Camino de enlace del Pueblo de las Marinas con el nuevo de San Agustín de Dalfías, siguiendo aproximadamente en su primer tramo la traza del actual camino del Puerto de Roquetas al faro del Sabinar.

Dos. Abastecimiento de agua potable, alcantarillado, acometida de energía eléctrica y obras de pavimentación y urbanización de los nuevos pueblos.

Tres. Construcción de edificios sociales (administración, iglesia y casa rectoral, casa almacén de la Hermandad Sindical, escuelas y viviendas de maestros, consultorio y vivienda del Médico, etc.) en los nuevos pueblos.

Cuarto. Bosquetes de protección en los nuevos pueblos y plantaciones lineales en las calles.

*Obras de interés común.*

Uno. Acondicionamiento de los actuales cauces, canal principal de riego y redes de acequias, desagües y caminos para el servicio de las distintas unidades tipo en que se han de dividir los terrenos útiles para el riego del subsector.

Dos. Plantaciones lineales en los canales y redes de acequias, desagües y caminos de servicio del subsector.



Comienzo del sifón del sector III-2 durante su construcción

*Obras de interés agrícola privado.*

Uno. Despedregado y nivelación y acondicionamiento de las tierras regables.

Dos. Regueras y azarbes de último orden y plantaciones frutales en las unidades tipo en que se divide el subsector.

Tres. Viviendas y dependencias agrícolas para los colonos y obreros fijos que respectivamente instalen el Instituto y los propietarios de tierras reservadas.

Cuatro. Otras mejoras de carácter permanente que haya necesidad de realizar en las nuevas unidades de explotación.

*Obras e instalaciones complementarias.*

Uno. Viviendas con locales para comercios y artesanías en los nuevos pueblos.

Dos. Nuevas industrias agrícolas, cuya clase, situación y capacidad determinará en momento oportuno el Instituto Nacional de Colonización ajustándose a las prescripciones legales que en cada caso fueran de aplicación<sup>11</sup>.



Final del sifón del sector III-2 en 1996

11 Decreto 4413/1964.

## EL PLAN DE OBRAS

Para conseguir el agua para riego del Sector III se habían realizado 19 sondeos que aportaban un caudal de 1.200 l/sg, estas perforaciones se encontraban en la curva de nivel de 70 m, empezando en la carretera Roquetas-Alicún continuando hacia el Oeste. En estas perforaciones se instalarían grupos motobombas que verterían sus caudales al Canal del Sector III, de donde mediante un sifón se llevaría al canal general del Subsector II.

Dado el carácter permeable de la mayoría de los terrenos del Sector el módulo de riego debía de ser de 30 l/sg. No se consideraba necesaria la construcción de una red de desagües, ya que el subsector era una antiplanicie de pendiente suave, que únicamente recogería el agua de las lluvias.

Los caminos necesarios eran los que tenían que unir el nuevo pueblo de San Agustín con Camponuevo del Caudillo y con la carretera que iba de Roquetas al Faro de Punta Sabinar.

También había que realizar un camino para unir los nuevos pueblos de San Agustín y Solanillo y los de servicio para las parcelas.

Los caminos generales "dado el gran tráfico que se espera tengan, en especial de camiones para el enarenado, se construirán de 8 metros de anchura y de 6 los restantes"<sup>12</sup>.

El orden y ritmo a que debían ajustarse los proyectos y ejecución de las obras del Plan, coincidían en el Plan de Obras, y en la Orden por el que se aprobó<sup>13</sup> y era el siguiente:

	Fechas límite	
	Presentación del Proyecto	Terminación de las obras
a) Obras de Interés general		
I.- Camino de enlace del pueblo de Las Marinas con el nuevo de San Agustín de Dalías, siguiendo aproximadamente su primer tramo, la traza del actual camino del Puerto de Roquetas al Faro del Sabinar	Presentado	31-12-1970
II.- Abastecimiento de agua potable, alcantarillado, acometida de energía eléctrica y obras de pavimentación y urbanización de los nuevos pueblos	30-5-1968	30-5-1970

12 I.N.C.: "Plan de Obras para la puesta en riego y colonización del Subsector 2º del Sector III, regable con las elevaciones de Aguadulce (Almería)". Autor: D. Bernabé Aguilar Luque. Almería, enero 1967, pág. 2.

13 Orden de 3 de marzo de 1967 por la que se aprueba el plan de obras para la puesta en riego y colonización del Sector III, subsector segundo regable con las elevaciones de Aguadulce, en la Zona del Campo de Dalías (Almería). B.O.E. nº 62 de 14 de marzo de 1967.

III.- Construcción de los edificios sociales, Iglesia y casa rectoral, casa y almacén de la Hermandad Sindical, escuelas y viviendas de maestros, consultorios y vivienda del médico, etc. en los nuevos pueblos	30-5-1968	30-5-1970
IV.- Bosquetes de protección en los nuevos pueblos y plantaciones lineales en las calles	30-5-69	31-12-70
b) Obras de interés común		
I.- Acondicionamiento de los actuales cauces, canal principal de riego y redes de acequias, desagües y caminos para el servicio de las distintas unidades tipo, en que se han dividido los terrenos útiles para el riego del Subsector	Presentado	31-12-1970
II.- Plantaciones lineales en los canales y redes de acequias, desagües y caminos de servicio del Subsector	31-12-1969	31-12-1971
c) Obras de interés agrícola privado		
I.- Despedregado, nivelación y acondicionamiento de las tierras regables	31-12-69	31-12-71
II.- Regueras y azarbes de último orden y plantaciones lineales en las unidades tipo en que se subdivide el Subsector	31-5-1970	31-12-1971
III.- Viviendas y dependencias agrícolas para los colonos y obreros fijos que respectivamente instale el Instituto y los propietarios de las tierras reservadas	30-5-1968	30-5-1970
IV.- Otras mejoras de carácter permanente que haya necesidad de realizar en las unidades de explotación	31-5-1970	31-12-1971

La terminación de las obras estaba prevista para 1971, aunque los primeros colonos del Sector no se instalaran hasta 1973 en El Solanillo, y un año después en San Agustín.

## EL PROYECTO DE PARCELACIÓN

En el Proyecto de parcelación, la superficie del Sector aumentará considerablemente pasando de 1.652 Has a 2.552. La explicación hay que buscarla en que el sifón previsto para llevar el agua del Canal del Subsector I al II dominaba más superficie de la prevista en principio, por lo que la extensión que era posible poner en regadío también aumentará.

En este Subsector se hicieron dos proyectos de parcelación, el primero en 1968, y su actualización en el año siguiente<sup>14</sup>. La diferencia entre ambos proyectos era que las tierras en exceso habían crecido a costa de la reserva y de las exceptuadas.

En este sector, antes de la actuación del I.N.C., no había ninguna superficie en regadío, por lo que reunía unas condiciones optimas para la actuación. Muchos propietarios, especialmente los pequeños y medianos, eran partidarios de que el Instituto actuase, ya que era la única forma de poder poner sus tierras en regadío con la nueva técnica del enarenado bajo plástico, cuyo elevado coste no podían afrontar, por eso la actuación del Instituto no tuvo prácticamente problemas.

Cuadro nº 7.5

### Calificación de las tierras del Sector III-2 según los proyectos de parcelación (Has)

	Exceptuadas		Reserva	Exceso	TOTAL
	no regable	en regadío			
Proyecto Inicial 1968	747,7441	--	932,4860	871,8741	2.552,1042
Proyecto reformado 1969	572,3531	--	851,1004	1.128,6511	2.552,1046

FUENTE: Proyectos de Parcelación

En este sector no había ninguna superficie en regadío y, por lo tanto, la que se exceptúa era por no ser regable.

Se realizaron Informes de valoración de una superficie total de 840,3070 Has de 71 propietarios, que fueron expropiadas prácticamente en su totalidad. Los propietarios de más de 10 Has declaradas en exceso y expropiadas fueron 15.

Hemos utilizado datos facilitados por el Departamento del I.A.R.A., que consideramos más fiables que los de los Informes de valoración, ya que después de estos aún les quedaban a los propietarios posibilidades de recurso para eludir la expropiación. Según estos datos la superficie expropiada fue de 834,6962 Has, de las cuales 618,8640, es decir, el 74,14 % de la superficie expropiada pertenecía a 15 propietarios, entre al-

14 I.N.C.: "Proyecto de parcelación del Subsector II del Sector III regable con las elevaciones de Aguadulce, en la Zona del Campo de Dalias (Almería)". Autor Ing. Agr. D. Bernabé Aguilar Luque. Almería Febrero 1968.  
I.N.C.: "Proyecto actualizado de parcelación del Subsector II del Sector III..." Almería, mayo de 1969.

gunos de los cuales existían vínculos de parentesco. La mayor expropiación recayó sobre uno de ellos al que se expropiaron 332,2726 Has. El tema de las expropiaciones en este sector, aún es fuente de conflictos, ya que el cambio de uso de algunas parcelas expropiadas para usos agrícolas y transformadas en solares han originado que los antiguos propietarios o sus herederos soliciten su devolución.

De la superficie expropiada se entregaron 738,0236 Has a 289 colonos y 4,4695 en 12 Huertos familiares. Las parcelas que se entregaron en un principio eran grandes, más de 3 Has, y esto dio lugar a que algunas se dividiesen, a petición de la Junta de Colonos de San Agustín<sup>15</sup>, para su adjudicación a hijos de colonos. De las 72 parcelas susceptibles de división se dividieron 20. Esta división se recoge en las cifras del principio. En este Sector no hemos conseguido localizar los Planes de Explotación, que de realizarse debieron de ser muy similares a los tratados en apartados anteriores. Solamente señalar, que los colonos de este Sector ingresaron a partir de 1973 y pasaron a la fase de acceso a la propiedad en 1980. A partir de esa fecha continuaron entrando colonos en este Sector<sup>16</sup>, pero lo hacían directamente a la fase de acceso sin pasar por la de tutela.

En el Sector III-2 junto con los proyectos para la red de acequias, tanto en Solanillo como en San Agustín<sup>17</sup>, se incluía la construcción de Invernaderos, acogiendo al Decreto 3425/1973 que trataremos en otro capítulo<sup>18</sup>.

Estos proyectos trataban de la red de acequias que llevaría el agua de la red construida a las parcelas que iban a ser enarenadas, hasta el bancal más bajo de la parcela, ya que de esa manera el agua llegaría limpia a toda la parcela y no entarquinaría la arena, y de la construcción de invernaderos en las parcelas que por su naturaleza pedregosa, se consideraba, no aptas para el enarenado, si antes no se mejoraba el terreno con la aportación de tierra. En estas parcelas pedregosas, previamente se había delimitado una zona de 2.500 m<sup>2</sup> a la que se haría la aportación de tierra necesaria, para construir el suelo del invernadero.

El modelo de invernadero elegido era distinto para cada una de las zonas, así en Solanillo "hemos elegido el de tubería metálica con tres naves corridas de cerchas en forma de arco, porque consideramos, que tiene suficiente solidez para resistir los fuertes vientos de la zona de Solanillo". Y en San Agustín "de tubo metálico galvanizado, con

15 I.R.Y.D.A.: "Propuesta de creación de nuevas parcelas en el Sector III Subsector II, San Agustín de la zona del Campo de Dalías". Autor Ing. Agr. D. José M<sup>o</sup> Bengoechea Peré Ing. Tec. Agr. D. José M<sup>o</sup> Elorduy Busquets. Almería Octubre 1983.

16 En Febrero de 1982 se realizó un concurso para instalar a los afectados por las obras de la presa de Benínar en este Sector. El último concurso para selección de colonos se convocó en 1982. Fue para 71 lotes, sobrantes una vez resuelto el concurso para los afectados por las obras de construcción del parrano de Benínar. Se presentaron 1.064 solicitudes de las que fueron admitidas 936.

17 I.N.C.: "Proyecto de red de acequias e instalación de invernaderos en las parcelas de Solanillo, en el Subsector 2<sup>o</sup>, del sector III de la zona de Dalías (Almería)". Autor: Ing. Agr. D. Bernabé Aguilar Luque Auxiliar. Pto. Agr. D. Juan López Osuna. Almería, Octubre 1971.

I.R.Y.D.A.: "Proyecto de red de acequias e invernaderos en las parcelas de San Agustín, en el Subsector II del Sector III de la zona de Dalías (Almería)". Autor D. Bernabé Aguilar Luque. Almería junio 1973.

Según nos informó D. Bernabé Aguilar, los invernaderos no se llegaron a construir por el Instituto.

18 Decreto 3425/1973, de 21 de Diciembre por el que se acuerdan actuaciones de reforma y desarrollo agrario en la comarca Adra-Dalías (Almería). B.O.E. n<sup>o</sup> 20 de 23 de enero de 1974.

cubierta a dos aguas y apoyos cada tres metros. Este tipo de invernadero tiene suficiente solidez para resistir los fuertes vientos de la zona y tiene una mejor conservación debido al galvanizado de la tubería”.

Se planeaba instalar 16 unidades en Solanillo y 57 en San Agustín. El hecho de que solo se planease instalar 2.500 metros por cada parcela era debido al elevado coste de esta mejora, que tenía una rentabilidad bastante elevada, y pensando que ya se encargarían los mismos agricultores de ampliar la superficie invernada con los medios que les fuese proporcionando su explotación. Finalmente el proyecto de invernadero no se llevará a la práctica, encargándose los agricultores de esta mejora, auxiliados por el I.R.Y.D.A.

El coste de ejecución previsto para cada unidad de invernadero de 27 por 93 metros en Solanillo era de 340.080,83, sin incluir la preparación del terreno y de 309.313,90 en San Agustín para invernaderos de 24 por 105 metros.



Canal del Sector III-1. De aquí parte del sifón que lleva el agua a la ampliación de este Sector.

## LA FASE DE ACCESO A LA PROPIEDAD

Los primeros colonos de este Sector ingresaron en 1973 y todos ellos pasaron a la fase de acceso en 1980. La última propuesta de anualidades provisionales de amortización se hizo en 1980<sup>19</sup>, y es en esta en la que se basan las anualidades de amortización que se fijaron a los colonos, ya que el Sector todavía, en la actualidad (1997), se

19 Las "Propuestas de anualidades provisionales de amortización de lotes familiares de empresarios agrícolas de los Campos de Dalías y Níjar (Almería)" que afectan a este Sector son las elaboradas en: Junio de 1975; mayo de 1976; marzo de 1977; mayo de 1978 y enero de 1980. El autor de todas ellas a excepción de la última es D. Bernabé Aguilar Luque. El autor de la última es D. Manuel Fernández Romero.

encuentra sin liquidar, por lo que el importe de las obras de puesta en riego del sector aún no es definitivo, y los propietarios de tierras reservadas, no han pagado la parte que les correspondía.

La propuesta de anualidades de junio de 1975, afectaba a los colonos del Sector III-2 instalados 2 en las Marinas y 41 en Solanillo. La valoración se realizará para los lotes de colonos que llevaban instalados de dos a tres años para entregarles los títulos de concesión. Estos eran todos los colonos que se instalaron en la zona de influencia de este poblado. El resto se encontraba en San Agustín.

El total de la superficie ocupada en el Solanillo era de 139,9329 Has por las que se habían pagado 1.123.153 ptas, estas cifras eran provisionales por estar pendientes de pago varias parcelas.

Cuadro nº 7.6  
**Superficie ocupada en el Sector III-2 Solanillo**

	Superficie Has	Importe ptas
Terrenos de parcelas	124,9329	1.007.864
Huertos familiares	14,2910	115.289
<b>TOTAL</b>	<b>139,2239</b>	<b>1.123.153</b>

FUENTE: Propuesta de anualidades

Cuadro nº 7.7  
**Valor de las tierras por su productividad en regadío Sector III-2 Solanillo**

Clase	Superficie	Tierra secano ptas/Ha	Importe total ptas
1ª	35,4663	11,312,00	401.195
2ª	71,4251	7.541,33	538.640
3ª	18,0415	3.770,67	68.029
<b>TOTAL</b>	<b>124,9329</b>		<b>1.007.864</b>

FUENTE: Propuesta de anualidades provisionales

Las mejoras que se habían realizado a las parcelas eran las siguientes:

a) Desfonde, roturación despedregado y transporte de tierra, esta mejora se estaba realizando en el momento en que se realizó el proyecto. El transporte de tierra era para extenderla sobre el suelo de la zona, sobre el que era imposible cultivar directamente. Esta mejora se había llevado a cabo en 17 parcelas, con una superficie de 47,5017 Has. El importe de la obra realizada era de 645.647 ptas, lo que suponía un coste medio de 13.592 ptas por Ha.

b) Otras mejoras. Dentro de este apartado se incluían las acequias de último orden, ya terminadas y cuyo coste había sido de 2.273.196 ptas, que se distribuía entre las distintas clases de tierras, de la misma manera que el precio de la tierra. Y el enarenado, que todavía se estaba llevando a cabo y que afectaba a las mismas parcelas en las que ya se habían realizado las obras del apartado a). El importe invertido en enarenado era de 4.576.195 ptas, lo que suponía 96.337 ptas por Ha.

En la propuesta de anualidades siguiente se incluirá el importe, tanto de esta mejora como de la anterior.

Los empresarios agrícolas de este Sector se alojaban en Solanillo, a excepción de dos que se encontraban en Las Marinas.

El terreno ocupado para Solanillo fue de 7,7608 Has, con un precio por m<sup>2</sup> de 0,87 ptas, lo que suponía un precio del solar de 466 ptas.

Se construyeron 38 viviendas con sus respectivas dependencias para empresarios agrícolas.

Cuadro n° 7.8  
**Viviendas de Solanillo**

Fase	Número	Importe vivienda ptas	Importe dependencias ptas	TOTAL ptas	Coste medio por vivienda y dependencias ptas
Proyecto 1968	38	Entre 251.201 y 258.927	122.851	Entre 374.052 y 381.778	377.102

FUENTE: Elaborado a partir de los datos de la Propuesta de anualidades provisionales

Los precios de las viviendas de Las Marinas se recogen en propuestas anteriores que ya hemos visto.

Los colonos de este Sector ingresaron 34 en 1973 y 9 en 1974.

El plazo para la amortización de la tierra era de veinte años, a un interés del 3,5 %, la anualidad total es por lo tanto de 85.093,27 ptas (22.867 de intereses y 62.225,47 de amortización de capital) lo que suponía una media por colono de 1.979 ptas anuales.

Las mejoras se reintegraban en 25 años, a excepción del enarenado que se hacía en 10. Además estaban subvencionadas en un 30 % por lo que los colonos solo devolvían el 70 % restante sin intereses. El total invertido en estas mejoras era de 1.519.001 ptas en Obras complementarias y 10.852.412 ptas en enarenados. La anualidad se fijó durante los primeros 10 años en 892.395,76 ptas y 132.726 para los quince siguientes.

En concepto de vivienda y dependencias, los colonos debían de abonar el importe íntegro del solar y el 70 % del valor de la vivienda y dependencias, en un periodo de 30 años y sin intereses. Tres de los colonos no recibieron vivienda, y dos se alojaron en Las Norias, el importe de las viviendas de las Norias se tiene en cuenta a la hora de calcular las anualidades.

Cuadro n° 7.9  
**Cuotas provisionales anuales de amortización de los colonos del Sector III-2 Solanillo (ptas)**

	Concepto tierra		Concepto mejoras (por capital)		Vivienda y dependencias Por capital en 30 años	Cuotas totales de amortización		
	Por intereses 3.5 %	Por capital en 20 años	En los 10 primeros años	En los 10 años siguientes		En los 10 primeros años	A partir del año 11 y durante 10 años	A partir del año 21 y durante 10 años
Total	22.868	62.225	892.396	132.727	349.668	1.327.193	567.488	349.668
Media por colono	532	1.447	20.753	3.086	8.528	30.865	13.197	8.131

FUENTE: Elaborado a partir de los datos de las Propuestas de anualidades provisionales.

En la propuesta no se indicaba si los empresarios agrícolas tenían saldo a favor o en contra.

Las últimas propuestas de anualidades que se realizaron por el I.R.Y.D.A. se elaboraron en 1977, 1978 y 1980. Las dos últimas afectaban solamente a dos colonos del Sector III-2 y uno del Sector III-1, por lo que no vamos a tenerlas en cuenta. Sin embargo la propuesta de 1977 afecta a la zona de San Agustín del Sector III-2.

En esta zona se habían ocupado 691,1317 Has, por las que se pagaron 5.462.729 ptas, estas cifras, como siempre, son provisionales, ya que aún había parcelas expropiadas pendientes de pago.

Cuadro n° 7.10  
**Superficie ocupada del Sector III-2 San Agustín**

	Superficie Has	Importe ptas
Terreno de parcelas	618.2688	4.886.818
Huertos familiares y caminos	72,8629	575,911
TOTAL	691,1317	5.462.729

FUENTE: Propuesta de anualidades provisionales

Cuadro n° 7.11  
**Valor de las tierras del Sector III-2 San Agustín por su productividad  
 den regadío**

Clase	Superficie Has	Tierra secano ptas/Ha	Importe ptas
1ª	80,5423	16.068,54	1.294.197
2ª	133,0166	10.712,36	1.424.922
3ª	404,7099	5.356,18	2.167.699
<b>TOTAL</b>	<b>618.2688</b>		<b>4.886.818</b>

FUENTE: Propuesta de anualidades provisionales

Las mejoras que habían realizado por el I.R.Y.D.A. eran:

a) Obras de roturación, despedregado y transporte de tierra. El valor de la obra ejecutada era de 10.285.984,50 ptas.

b) Acequias de último orden que se construyeron en las parcelas y cuyo importe era de 6.416.580 ptas, esta obra se distribuía entre las tierras según la relación 3:2:1, la misma que se había utilizado para la valoración de las clases de tierra. Y la mejora del enarenado cuyo importe ascendía a 18.035.617,60 ptas. Los 110 lotes entregados tenían una superficie total de 339,8681 Has por lo que el coste medio por Ha era de 53.066,52 ptas. Esta cifra es poco significativa, ya que había parcelas grandes, de más de 3 Has que seguramente no se enarenaron en su totalidad.

Las 110 parcelas valoradas, tenían una superficie de 339,8681 Has, siendo el valor de la tierra en secano de 3.246.818,77 ptas, una vez sumados el 5% de afección, los intereses de demora, y el 5% de gastos varios (titulación, deslinde, etc.) el valor total era de 4.009.170,02 ptas. Los colonos debían devolver íntegramente esta cantidad en un plazo de veinte años y a un interés del 3,5 %, de lo que resultaba una cuota anual de amortización de 200.458,08 ptas.

Las mejoras se pagaban en plazos distintos según de lo que se tratase. En este Sector no fue necesario realizar nivelaciones, desfondes, enmiendas, etc., ya que se aportaba tierra sobre la superficie para hacer posible el cultivo. De las obras complementarias a la nivelación, así como de la red de acequias de interés particular y del enarenado, se pagaba el 70 % (el 30 % restante estaba subvencionado), en un plazo de veinte años, sin intereses, a excepción del enatenado que se pagaba en diez años. El valor total de las mejoras era de 35.200.234,9, es decir una media de 103.570,28 ptas por Ha. Vemos que el valor de las mejoras superaba ampliamente el valor de la tierra, que como media no llegaba a las 10.000 ptas/Ha.

De los 110 empresarios agrícolas instalados, a 9 no se les entregó vivienda, el resto se instaló en San Agustín.



Calle de San Agustín

El terreno ocupado para la construcción del pueblo fue de 40,5316 Has con un coste de 348.554 ptas, a 0,90 ptas m<sup>2</sup> de media. El tamaño de los solares variaba según el tipo de vivienda entre 625 y 598 m<sup>2</sup>.

Cuadro n° 7.12

**Viviendas de San Agustín**

Fase	Número	Importe vivienda ptas	Importe dependencias ptas	TOTAL ptas	Coste medio por vivienda y dependencias ptas
Proyecto 1968	101	Entre 281.311 y 343.408	238.931	Entre 519.702 y 581.799	561.991

FUENTE: Elaborado a partir de los datos de la Propuesta de anualidades provisionales

Los colonos debían de pagar el 70 % del importe de la vivienda, el importe del solar, en un plazo de treinta años y sin intereses.

Cuadro nº 7.13  
**Cuotas provisionales anuales de amortización de los colonos del  
 Sector III-2 San Agustín (ptas)**

	Concepto tierra		Concepto mejoras (por capital)		Vivienda y dependencias Por capital en 30 años	Cuotas totales de amortización		
	Por intereses 3,5 %	Por capital en 20 años	En los 10 primeros años	En los 10 años siguientes		En los 10 primeros años	A partir del año 11 y durante 10 años	A partir del año 21 y durante 10 años
Total	73.668	200.458	1.863.255	600.762	1.326.452	3.463.833	2.201.340	1.326.452
Media por colono	670	1.822	16.939	5.461	13.133	31.489	20.012	12.059

FUENTE: Elaborado a partir de los datos de las Propuestas de anualidades provisionales.

De los 110 colonos a los que afectaba esta propuesta, 35 ingresaron en 1974; 66 en 1975 y 9 en 1976.

Estos no serán los últimos colonos en ingresar en este Sector. Las sucesivas incorporaciones harán que sea necesario ampliar San Agustín y realizar dos fases más, una en 1976 y la última en 1982 hasta alcanzar 279 viviendas de colonos y 8 de obreros.

En total en este sector se crearon 295 lotes familiares, de los cuales se entregaron 289, cinco parcelas se convirtieron en solares y una fue parcialmente entregada. También se entregaron 12 huertos familiares con una superficie total de 4,4695 Has, una media de 0,3722 Has por huerto.

La declaración de puesta en riego del Sector se hizo por Resolución del I.R.Y.D.A. de 8 de marzo de 1978<sup>20</sup>. La superficie regable era de 1.782 Has. La producción que debían alcanzar las tierras es la misma que en los Sectores anteriores. La liquidación del Sector no se ha realizado hasta la fecha, por lo que las obras de interés común aún no se han cobrado a sus beneficiarios. Las instalaciones de elevación y la red de riegos del Sector se entregó a la Comunidad de regantes "Sol y Arena".

## PRINCIPALES CIFRAS DE LOS SECTORES I, II Y III

El Instituto solamente va a instalar colonos en los Sectores que hemos visto hasta ahora, en el resto de los sectores la actuación se va a limitar a una reforma técnica encaminada a aumentar la productividad de los terrenos. En el Sector IV, las obras van a consistir únicamente en la construcción de los pozos y del canal principal, que finalmente se utilizara para regar el Sector III, el V no se va a llevar a la práctica al fallar las previsiones regulación del pantano de Benínar, y en el VI, un acuerdo entre la propiedad de los terrenos y los agricultores evitó que el Instituto tuviese que expropiar.



Campanario de la Iglesia de San Agustín

Si bien la labor social fue una preocupación constante en la mente de los técnicos del Instituto, después de la desaparición del I.N.C. y su conversión en el I.R.Y.D.A. y la promulgación de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario las cosas cambiaron bastante, no solo en Almería, sino a escala nacional, y los criterios productivistas predominaron claramente sobre los sociales con los que hasta ese momento habían coexistido.

Las pretensiones iniciales de la política del I.N.C. desde sus comienzos se podrían resumir en tres aspectos: 1) aumento de la productividad; 2) mejora de las condiciones de vida de los agricultores; y 3) creación de un campesinado de tipo medio. Estos objetivos van a determinar la actuación del Instituto en Almería desde sus comienzos, y en especial después de la promulgación de la Ley de 21 de Abril de 1949 sobre colonización y distribución de la propiedad en zonas regables.

Las posibilidades de transformar el Campo de Dalías por parte de la iniciativa privada, por si sola, eran mínimas. El coste de transformación supera con mucho el del valor de la tierra, de manera que el tener una propiedad de cierta extensión, en un erial como el Campo no servía apenas para nada. Hay que reconocer que la transformación había comenzado antes de la actuación directa del I.N.C., pero también hay que admitir que en gran parte esa transformación en la zona de El Ejido se estaba haciendo apoyada en la Legislación de Interés Local que auxiliaba la creación de pequeños regadíos, y la superficie afectada era pequeña.

La actuación del Instituto se hizo de manera bastante ordenada, en los planos actuales vemos como todo el espacio se organiza en función de la colonización. Los pueblos están pensados para que la distancia del agricultor a su parcela en ningún caso exceda los 2,5 Km. Las carreteras siguen la red de acequias principales y los caminos suelen coincidir con las acequias que llevan el agua a las parcelas. Mientras que la declaración de Interés Nacional se mantuvo, el desarrollo fue bastante ordenado, su levantamiento en 1963, con las magníficas expectativas de los enarenados y los comienzos del plástico, supuso un elemento que contribuirá al caos actual. Solo hay que ver el orden y estructura de los pueblos de colonización y el desorden de su entorno para darnos cuenta de este aspecto.

El desarrollo de la agricultura en arena y bajo plástico fue posible, tanto por la labor de los técnicos como por las circunstancias nacionales e internacionales. El mercado europeo, demandaba productos hortícolas fuera de estación que la agricultura almeriense podía ofrecer a precios competitivos. Además el abaratamiento de los plásticos permitirá su uso agrícola con las ventajas que eso supone. Pero estas circunstancias no podrían haber sido aprovechadas con éxito si no hubiese sido por la labor de los técnicos que se preocuparon por mejorar la productividad de un suelo por el que nadie habría apostado y que fueron capaces de cambiar de mentalidad en un breve periodo adaptándose a las innovaciones que les permitieron solucionar los graves problemas con los que se enfrentaban, utilizando la arena y el plástico.

Para hacer posible esta agricultura hubo que cambiar no solo de técnicas, sino de mentalidad. La imagen del campesino del Campo de Dalías es lo más alejado que hay del campesino tradicional. Se parece más a un empresario industrial que a un campesino. La intención inicial, era la de crear un pequeño campesino en el sentido tradicional, autosuficiente, y con una economía que le permitiese vivir en condiciones dignas pero sin grandes ingresos. La realidad fue bastante diferente.

El éxito de este modelo agrícola, es atípico. Tenemos un campesinado con elevados ingresos en pequeñas explotaciones entre 1 y 2 Has que requieren mucha mano de obra, cuando a niveles generales se tiende a explotaciones de tipo medio muy tecnificadas y con escasa aportación de mano de obra. En los invernaderos, pese a la pequeña superficie de las explotaciones, hay problemas con la falta de mano de obra, lo que ha supuesto un importante éxodo migratorio, a causa de la facilidad de encontrar trabajo en la zona. Así la aplicación de técnicas como el riego por goteo, o la introducción de ordenadores en las explotaciones, se justifican, sobre todo, por el ahorro en mano de obra con el consiguiente abaratamiento de los costes de producción, aparte del ahorro de agua y de otros elementos que suponen.

La intensificación de la explotación ha supuesto que en una superficie de dos Has se puedan obtener los mismos beneficios que en una explotación de tipo medio. Es más en la actualidad el trabajo de una familia es insuficiente para poder llevar adecuadamente estas "pequeñas" explotaciones, lo que ha ocasionado que esta zona se transforme en un foco de atracción de emigrantes del norte y centro de África, hasta el punto, que es habitual ver a personas de otras latitudes por los pueblos y en los invernaderos del Campo.

El agua disuelve la propiedad y si a esta le unimos la posibilidad de ser expropiado, la transformación puede ser mucho más rápida y estos factores son los que han conformado el Campo de Dalías que conocemos.

Vamos a ver a manera de resumen la labor del I.N.C. en estos tres sectores que hemos tratado hasta ahora para poder evaluar la labor colonizadora.

El problema de las cifras es una constante al estudiar la labor del I.N.C. problema que aparece en todas los estudios que afectan a superficie, ya que las cifras difícilmente coinciden de una fuente a otra. De todas formas hemos intentado recogerlas todas para poder evaluar la actuación del I.N.C. de manera adecuada.

La actuación del I.N.C. comenzó en 1941 con la declaración de la colonización de la Zona del Campo de Dalías como de Interés Nacional. En esos primeros momentos, el Instituto actuó como vendedor de agua, y es posible que en esa época se tomase conciencia de la dificultad que suponía regar suelos salinos con aguas salobres, y se buscasen las formas de solucionar este problema, lo que se hizo a mediados de los años 50 con los enarenados.

El I.N.C. comenzaba captando aguas subterráneas, y según el volumen de estas se delimitaba el espacio a regar, así como la estructura del mismo, y sus posibilidades de transformación. Los efectos sociales se iban a plasmar con la instalación de colonos, en la creación de nuevos empresarios agrícolas. Para esto último había que expropiar las superficies de tierras declaradas en exceso, aquellas que estaban sin regar y que sus propietarios no podían atender.

Cuadro nº 7.14

**Superficie de actuación del I.N.C. en los Sectores I, II y III (Has)**

Sector	Superficie según Decreto	Superficie según Proyecto de Parcelación	Superficie útil según Declaración puesta en riego
I	1.554,4748	1.760,3798	750,0000
II	2.632,1195	2.696,4507	1.920,0000
III-1	1.322,0000	1.354,6108	1.347,0000
III-2	1.652,0000	2.552,1046	1.782,0000
TOTAL	7.160,5943	8.363,5459	5.799,000

Elaboración propia

En el cuadro anterior vemos como la superficie realmente afectada en estos tres primeros sectores es mayor que la que se recoge en los Decretos de aprobación de los Planes Generales. Se observa también como la superficie puesta en riego por el I.N.C. es bastante grande, el 69 % de las tierras afectadas.

No toda esta tierra se expropia. La finalidad del Instituto era aumentar la productividad, convirtiendo los secanos en regadíos y creando una clase de campesinos propietarios autosuficientes. Este sería uno de los principales aspectos sociales, sin olvidar,

que al transformar los terrenos, el Instituto estaba aumentando considerablemente los recursos de los beneficiarios a los que no se expropiaba por ser pequeños agricultores o por tener sus propiedades ya transformadas.

Una expropiación generalizada habría sido injusta, por lo que esta solo se llevaba a cabo en aquellos casos en que los propietarios no estaban dispuestos a mejorar sus terrenos.

Ya hemos visto como gran parte de las superficies transformadas quedaban en manos de sus propietarios, que se acogían a la reserva de tierras. Las tierras ya transformadas o cuya transformación no era posible quedaban exceptuadas de la aplicación de la ley. Las tierras que ni se exceptuaban ni se reservaban a sus propietarios se declaraban en exceso y eran expropiadas.

Para llevar a cabo la expropiación se levantaban las actas previas, se realizaban los informes de valoración y finalmente se expropiaba. Los precios pagados por el Instituto eran bastante correctos, de hecho apenas si hubo recursos. De todas formas los propietarios podían intentar evitar la expropiación, lo que en muchos casos hicieron, al pasar las tierras de considerarse en exceso a reservadas. Se observa como en los Proyectos de Parcelación, la superficie en exceso suele ser menor que en los Planes Generales, y como cuando se modifican los Proyectos de Parcelación se hace, casi siempre, en el sentido de aumentar las tierras reservadas a costa de las consideradas en un principio en exceso.

Cuadro n° 7.15  
**Calificación de las tierras en los Sectores I, II y III (Has) Proyectos de Parcelación**

Sector	Exceptuadas	Reserva	Exceso	Total
I	1.047,1492	301,2223	412,0083	1.760,3798
II	755,4300	1.384,7354	556,2853	2.696,4507
III-1	532,2468	657,4281	164,9359	1.354,6108
III-2	572,3531	851,1004	1.128,6511	2.552,1046
TOTAL	2.907,1791	3.194,4862	2.261,8806	8.363,5459

FUENTE: Elaboración propia

En el cuadro anterior, en caso de que hubiese varios Proyectos de parcelación, hemos tenido en cuenta los datos del último.

Sin embargo no se expropio esa superficie. Los datos de las expropiaciones varían de una fuente a otra, hemos considerado los informes de valoración de las parcelas que se hacían para su expropiación y los datos que hay en el Departamento del I.A.R.A., hemos intentado abarcar todas las parcelas, aunque hay algunas que se encuentran solamente en una fuente, las diferencias no son excesivas, pero nos parecen más cercanos a la realidad los del Servicio de Patrimonio del I.A.R.A.

Cuadro n° 7.16  
**Superficies expropiadas en los Sectores I, II y III (Has)**

Sector	Declarada en exceso	propuesta de anualidades	Informes de valoración	patrimonio I.A.R.A.
I	412,0083	326,2061	325,7883	316.1290
II	556,2853	265,3102	271,0150	281.6124
III-1	164,9359	177,0492	192,7285	166,8417
III-2	1.128,6511	830,3556	840,8087	834,6962
TOTAL	2.261,8806	1.598,9211	1.630,3405	1.599,2793

FUENTE: Elaboración propia

Las familias instaladas en parcelas y huertos familiares fueron, 733. Esta cifra puede parecer pequeña, pero en una zona como esta, bastante pobre en los comienzos de la actuación del Instituto, fue importante. En el caso de las superficies entregadas en lotes y parcelas los datos los hemos obtenido sumando los datos de patrimonio que son de las escrituras por lo que deben de ser considerados muy cercanos a la realidad.

Cuadro n° 7.17  
**Familias instaladas en el Campo de Dalías por el I.N.C.-I.R.Y.D.A.**

Sector	Parcelas	Huertos	Total
I	142	22	164
II	122	53	175
III-1	70	23	93
III-2	289	12	301
TOTAL	623	110	733

FUENTE: Elaboración propia

Cuadro n° 7.18  
**Superficies entregadas en parcelas y huertos (Has)**

Sector	Superficie entregada			Superficie media	
	Parcelas	Huertos	Total	Parcelas	Huertos
I	306,4046	8,8971	315,3837	2,1587	0,4036
II	229,7420	16,5631	246,3051	1,8831	0,3125
III-1	149,7678	7,8635	157,6313	2,1395	0,3419
III-2	738,0236	4,4695	742,4931	2,5537	0,3722
TOTAL	1.423.9380	37,8752	1.461,8132		

FUENTE: Elaboración propia

Los colonos cuando ingresaban en la fase de tutela, apenas si tenían medios, por lo que el Instituto llevaba a cabo una labor que puede ser considerada como paternalista, lo que no implica la sumisión de los colonos, ya que estos tomaban gran parte de las decisiones por su cuenta.

Vemos pues como en estos sectores la preocupación social y productivista coinciden al menos en el tiempo, y hay que recordar que se estuvieron instalando colonos, desde 1956 hasta principios de los ochenta, aunque la intensidad no fue la misma.

La labor en esta zona del I.N.C.-I.R.Y.D.A. debe de ser considerada, desde nuestro punto de vista, como un éxito, y a la vista están los resultados. Estamos ya no ante la "huerta de España", sino ante la "huerta de Europa", y ni siquiera los holandeses, con su experiencia en los cultivos de hortalizas extratempranas han sido capaces de soportar la competencia del Campo.

Sin embargo hay factores que ponen en peligro el desarrollo de esta zona. De un lado recursos, como el agua, que en épocas de escasez hacen mirar con preocupación el mantenimiento de la riqueza de la zona. Por otro están los problemas relacionados con la comercialización ya sea por exceso de oferta, como por la competencia que pueden suponer otros países con costes de producción más bajos.

El I.N.C.-I.R.Y.D.A., con una mentalidad bastante tradicional, intentó siempre que el desarrollo se adecuase a los recursos, especialmente el agua, disponibles. La iniciativa privada, ha intentado ir más allá, lo que ha ocasionado problemas para el riego por la sobreexplotación de los acuíferos. En la actualidad el tema de la sobreexplotación de los acuíferos y sus posibles soluciones es un tema de discusión, que como consecuencia del "fin de la sequía", parece que se esta relegando para el futuro, pero de la solución que se encuentre depende en gran parte el porvenir de la agricultura del Campo de Dalías.

Cuadro n° 7.19  
**Cuadro Resumen de superficies totales, expropiadas y entregadas**

Sector	Superficie		Superficie en Exceso (Has)		Superficies expropiadas (Has)	Familias instaladas			Superficie entregada (Has) (1)		Superficie media (Has)		
	Decreto	Pro. Parcelación	Pro. PI. General	Pro. Parcelación		Parcelas	Huertos fam.	Total	Parcelas	Huertos fam.	Parcelas	Huertos fam.	
I	1.554.4748	1.760.3798	541.6856	412.0083	316.1290	142	22	164	306.4046	8.9791	315.3837	2.1578	0.4836
II	2.632.1195	2.696.4507	837.5302	556.2853	281.6124	122	53	175	239.7420	16.5631	246.3051	1.8831	0.3125
III-1	1.322.0800	1.354.6108	481.0640	164.9359	166.8417	70	23	93	149.7678	7.8655	157.6313	2.1395	0.3419
III-2	1.652.0800	2.552.1046	787.0000	1.128.6511	834.6962	289	12	301	738.0236	4.4695	742.4931	2.5537	0.3722
TOTAL	7.160.5943	8.363.5459	2647.2158	2.261.8806	1.599.2793	623	110	733	1423.9380	37.8752	1.461.8132	1.461.8132	

FUENTE: Elaboración propia.

En caso de que en el Sector hubiese dos proyectos de parcelación se han tomado los datos del último que se realizó.

Los datos de las superficies expropiadas son los tomados del negociado de Patrimonio, que se refieren a los terrenos con escritura.

(1) Los datos que ofrece el «estudio de actuaciones en la zona regable del Campo de Daifías, son ligeramente distintos, un poco por debajo de los de este cuadro que se han obtenido sumando la superficie escriturada de las parcelas

Cuadro n° 7.20  
**Expropiaciones en el Campo de Dalías**  
**Expropiaciones Sector (I) Regable con las elevaciones de Aguadulce**

Parcela n°	Datos informes de valoración				Datos Patrimonio IARA			Datos Patrimonio IARA	
	Propietario	Superficie Has	Precio Informe	Precio Informe 1988	Superficie	Precio	Precio	Parcela n°	
1221	Arcos Orozco, Nicolás			520	No esta	No esta			
1223-1225-1232	Arcos Orozco, Nicolás	17,5450	61.378,20	68.553	17.3050	61.378			
1315	Cano Morales, Micaela	10,6500	42.528,70	49.996	10,6500	42.529			
1318	Cassinefo López, Joaquín	3,8250	11.127,37	12.133	3,8222	86.841			
1262	Delgado Huertas, Antonio	4,2631	14.180,89	15.781	4,2631	13.506			
1277	Domenech Jorraso, Manuel	5,0000	9.743,80	10.831	5,0000	9.744			
1162-1163	Fernández Hernández, Julián	6,8186	17.455,80	23.095	5,8186				
1022 (desague)	Fernández López, Francisco y otros	0,2252	121.450,29	137.333	0,7252	121.450			
1190-1199	García Martín, Ángel	9,9946	33.372,42	36.543	8,3714	23.272			
1187	García Martín, Ángel	3,8600	10.868,30	12.259	3,8600	10.759			
1186	García Martín, Gabriel	1,8250	5.268,37	6.211	1,8250	5.168			
1188-1198	García Martín, Gabriel	2,4290	10.919,54	12.120	1,8200	10.920			
1184	García Martín, Isabel	11,1850	31.367,37	34.843	5,6346	30.770			
1287	García Ojeda, José Ramón	3,3450	8.780,62	10.097	3,3450	8.613			
1204	García Ojeda, José Ramón	3,1156	9.814,14	10.529	3,1156	9.627			
1169-1170	Giménez García, Marguilla	22,6101	253.739,98	287.261	24,2330	253.740			
1093	González García, Cecilia	4,6594	9.701,36	10.825	4,6594	9.702			
Mutual de Soria	I.N.C.	6,4820		60.000	7,2475	60.000	Ojeda Voluntaria (OV)		
Proces n° 2	I.N.C.	1,4000			No esta	No esta			
1184	Jiménez García, Julián	3,8969	8.183,50	11.409	3,8969	11.409			
1096	López Martín, Juan	3,8400	25.337,74	29.167	3,8400	25.338			
1216	López Salmerón, Miguel	4,6938	14.081,40	16.500	4,6938	16,921			
1172	Luque Fernández, Marco	19,9836	98.429,50	112.835	4,8397	98.120			
1261	Machado Bujarrán, Manuel	4,3631	13.876,39	15.425	4,2631	13.612			
1171	Manuel Manjón	9,1062	31.200,91	33.512	11,2094	30.007			

1131-1137	Mameb Manchin	16,4687	54,327,47	61,615	17,3728	53,293
1148-1161	Maneb Manchin	40,0281	140,098,35	133,623	34,1603	133,623
1189-1219	Maneb Manchin	1,3487	7,130,47	7,848	1,9897	13,805
1180-1182	Marta García, Hnos y García López, Luisa	61,0651	353,064,89	388,023	61,0651	353,065
1197	Martínez López, Isabel	2,0219	7,430,68	7,934	2,4150	7,289
1178-1179	Martínez Sánchez, Hnos	14,3312	52,071,40	47,586	14,3312	47,586
Aljibe	Moller Oruato, Hnos	0	23,362,88	23,363	0,2472	23,363
1230	Ojeda Morales, Hnos	8,6883	23,622,50	200	No está	No está OV
1153	Sánchez Nóbex, Isabel	9,4906	19,320,25	37,738	9,4906	19,930
1320	Torres Morales, Juan	3,9583	10,419,37	13,480	3,9683	11,996
1284-1285	Torres Morales, Man	3,3312	18,804,41	18,7433	18,7433	962,383
	<b>TOTALES</b>	<b>325,7883</b>	<b>1,542,468,71</b>	<b>1,733,196</b>		
					1,5570	11,460
					1,6190	1,030
	<b>TOTALES</b>				<b>316,129</b>	<b>2,613,524</b>
						[1284-Pozo Vitorino - OV

## Expropiaciones Sector (II) Ampliación regable con las elevaciones de Aguadulce

Parcela nº	Datos informes de valoración			Precio Informe IARA 1988	Datos Fuertísimo IARA		
	Propietario	Superficie Has	Precio Informe		Superficie	Precio	Parcela nº
3100	Berenguel Sánchez, Angeles	0,7025	13.153,10	13,486	0,7025	12,009	
2905	Hianes Cortes, Leonardo	2,4300	43.375,50	51,045	2,5340	43,376	
534	Gabriely, Lopez, Rosalia	0,1736	720,10		No esta	No esta	
2341	Carra Barranco, Antonio	1,-079	5,913,20	6,479	1,4079	5,913	
2341	Carra Barranco, Antonio	1,8660	7,837,20	8,304	1,8660	7,837	
2337	Carra Barranco, Antonio M <sup>o</sup>	2,4124	10,132,10	10,828	2,4124	10,132	
3042	Cortes Fuentes, Francisco	5,3475	68,488,90	97,985	3,2280	68,489	
2383	Deposito en Cuyo General de Dep.			7,851			
2562	Esciller Rodríguez, Alfredo	1,8039	13,258,70	14,576	1,8039	13,259	
2833	Fernández Moya, Angeles Fernández	1,6400	6,888,00		1,6400	6,888	
3246	Fuentes Godoy, Gabriel y Natalia	1,2700	9,518,25		1,2700	9,518	
3197	Fuentes Godoy, Gabriel y Natalia	0,5250	11,025,00	21,496	No esta	No esta	
3106	Fuentes Godoy, Hermanos	6,4124	117,827,00		6,3010	117,827	
3108	Fuentes Godoy, Hermanos			164,540	No esta	No esta	
3441	Fuentes Godoy, M <sup>o</sup> y Soledad	0,4573	10,980,30	78	0,4573	10,989	
2134	Fuentes Fernández, Dolores Fernández	5,8250	55,046,25	66,785	5,8250	55,046	
3127-2131	Fuentes Fernández, Dolores Fernández	6,2425	38,991,60	71,572	4,9469	58,992	
2130	Fuentes Fernández, Dolores Fernández	2,9986	28,336,80	34,380	2,9986	28,357	
2133	Fuentes Fernández, Dolores Fernández	2,2800	21,546,00	26,141	2,2800	21,546	
3386-3400-3417	Gallardo Jara, José y María	3,3972	35,507,80	37,443	0,9285	35,508	3417
2664	García Callejón, M <sup>o</sup> Angeles García	0,9937	9,390,45	10,030	0,9658	9,390	
2230	García Cuenea, Virginia García	2,7200	8,568,00	9,013	3,2198	8,568	
2049	Gay Padilla, Ines	13,1250	81,538,75	94,410	13,1250	81,539	
3115-3332-3336	Godoy Callejón, Soledad	2,4062	50,530,20	53,889	2,4062	50,530	
3073	González Méndez, Elena	1,5562	32,680,20	35,126	1,5362	32,680	

3123-3334	Jiménez García, Margarita y Mc García	2.0750	43.575,00	49.650	4.9050	103.005
3454	Jiménez García, Margarita y Mc García	2.8300	59.430,00	67.862	4.9580	76.779
3048	Jiménez García, Margarita y Mc García	5.4025	45.381,00	52.659	5.4025	45.361
3365	Joya Godoy, María	6.5550	103.241,25	113.127	6.5550	103.241
3373	Lirio La Góngora, Amalite	0.6749	14.172,90	15.579	0.6749	14.173
2897	Lloren (Llorens), Francisco	2.1545	13.573,35	14.814	2.1545	13.573
2371	López Cara, Gabriel	3.5936	15.093,10	16.536	3.5936	15.193
2391	López Cara, Gabriel y Diego	42.8837	203.163,65	207.025	36.1250	203.164
2387	López Cara, Gabriel y Diego	1.7992	7.556,65	8.026	1.7992	7.517
2117	López García, Octavio García	0.2665	33.312,50	32.500	0.2665	32.500
2801	López Navarro, Soledad	2.0468	19.342,25	21.057	2.0468	19.342
3315	Lucas Ruiz, José	0.3000	4.945,50	5.393	0.3000	4.946
3406-3412-3414-3420	Lucas Sánchez, José	3.0665	55.183,55	58.821	2.0109	55.184
3404-3422-3428	Lucas Sánchez, Manuel	5.0418	81.615,00	86.893	2.9946	45.638
2051	Manoel Maicini	8.1031	76.779,05	99.086	7.8529	33.009
2241	Martín López, Martín	7.8592	33.008,65	42.788	4.7839	30.628
3376	Martín Martín, Eco Davic, y usufructuario	0.5687	11.942,70	13.154	0.5687	11.943
2306	Martínez García, Jerónimo García	2.3906	10.090,50	10.639	2.3906	10.041
3624	Martínez Magán, Indalecio	0.4016	1.265,05	1.360	0.4016	1.265
2040	Martínez Martín, Francisco	4.8775	20.485,50	20.486	4.8775	20.486
2047	Martínez Sánchez, Manuel	5.6018	45.689,20	51.671	5.6018	45.689
2046	Martínez Sánchez, Manuel	10.0750	84.853,15	95.998	10.0750	81.853
3234	Martínez Sánchez, Manuel y Enrique	4.1300	36.161,25	41.294	4.1300	36.461
3245	Montoya Villegas, Josef			2.100	No esta	No esta
2697	Montoya Villegas, Josefa	7.2625	404.938,00	467.041	7.2625	355.655
2340	Munoz Navarro, Hnos de Eco.	0.6812	6.137,35	6.925	0.6815	6.437
2694	Navarro Cara, Luis	4.0566	17.037,70	18.667	4.0566	17.038
2377	Navarro Ibañez, José	0.5250	4.691,25		No esta	No esta
533	Navarro López, Esteban	0.0540	226,80		No esta	No esta
2550-2611	Navarro López, Esteban	0.1092	458,65		No esta	No esta
2013	Navarro López, María	3.5568	28.660,70	30.864	3.5568	28.661
3310	Ojeda Morales, Hnoe	1.1600	5.351,00	5.800	1.1600	5.800
2992-3052-2401-2315	Palmero Martín, José	0.9687	13.553,20	15.215	0.9687	13.753
	Perales Martínez, Joaquín	9.7157	62.634,41	75.693	9.7157	49.156

3310	Palmiro Martín, José	0,9687	13.753,20	15,215	0,9687	13,753	
2592-2625-2441-2-535	Pembles Martínez, Joaquín	9,7157	62.624,41	75,693	9,7157	49,156	
2653	Pérez Navarro, Juan	0,7175	5.273,60	5,651	0,7175	5,274	
2057	Rivas Martín, M. y Vicente Moreno, M.	1,9300	16.212,00	18,536	1,9300	16,212	
3319	Rivas Martínez, Miguel	0,3220	1.352,40	1,471	0,3222	1,352	
2256	Rubio Eñola, Concepción	4,8775	20.485,50	39,039	No esta	No esta	
3016,3221-3427	Rubio Eñola, Concepción	2,4865	36.438,25	70,585	2,6032	3,268	
3087-3094-3178	Rubio Eñola, Manuella	3,4330	62.868,75	15,448	No esta	No esta	
3438	Rubio Eñola, Manuella	0,9555	14.069,45	7,576	0,7500	7,088	
2570	Ruiz López, Adelfina	0,7500	7.087,50	39,761	26,2117	110,088	
2425	Ruiz Lopez, Luis	4,7839	30.628,00	5,114	0,5050	4,772	
2652	Torres Fuentes, José	0,5050	4.772,23	23,612	3,4698	8,792	2536 2446 2640
2446-2536-2640	Torrosa Martínez, Juan	4,0370	22.109,70	9,089	0,9650	8,505	
2656	Torrosa Martínez, Juan	0,9000	8.505,00	104,143	36,1250	203,164	
2518-2342-2347-2-367	Unión Sahnera	22,8139	95.848,45	14,810	2,3841	50,006	
3341	Villegas Martín, Pilar y Forniciles Escobar, Piedad	2,3841	50.006,40	61,032			
3341	Villegas, F. El Salitral			25,235	1,2144	30,716	
3431	Villegas, Irene y Forniciles, Piedad	1,2144	30.716,10	<b>3.094,846</b>			
	<b>TOTALES</b>	<b>271,0150</b>	<b>2.668.795,26</b>		0,7882	11,451	3247
	<b>TOTALES</b>			<b>281,6124</b>		<b>2.636,429</b>	

**Sector III-1 Expropiaciones**

Parcela nº	Datos informantes de valoración			Precio Informe 1988	Datos Patrimonio JARA		
	Propietario	Superficie Has	Precio Informe		Superficie	Precio	Parcela nº
4187	Arial Bañez, Juan	1,7625	44.415,00	49.799	1,7725	44.415	
4464	Artés Rodríguez, Toribio			17.781	No esta	No esta	
4369p	Bayo Fuentes, Nativio	1,4800	30.202,00		No esta	No esta	
4147	Blares Alba, Encarnación	3,0967	78.036,83	87,167	3,0967	78.037	
4482	Callesón Callejón, Diego Felipe	1,6635	29.675,65	34,510	1,6625	29.676	
4310-4317p	Cara González, Luis	3,0059	44.520,30	47,733	3,0059	44.520	
4311p	Cara Navarro, Antonio	1,7816	31.801,60		1,7816	31.802	
4352	Cara, Antonio y esposa			37,014	No esta	No esta	
4090	Escudero Sánchez, José	0,4405	11.100,50	13,338	0,4405	11.101	
4113	Faba Pérez, Diego			28,839	No esta	No esta	
4089	Fernández García, Francisco Fernández García	1,4375	36.225,00	41,007	1,4375	36.225	
4104	Fernández Navarrete, José Fernández	1,7050	30.434,25	31,705	1,6860	30.434	
4491	Ferniles Godoy, M <sup>a</sup> y Soledad	0,5600	8.890,00	10,149	0,5600	8.830	
4183p	Fuentes Pérez, Manuel Herederos	0,3475	8.757,00		No esta	No esta	
4344	Garzón, Giacán y Rabito, Dolores			15,264	No esta	No esta	
4419-A	Giménez García, Margarita García	1,7804	15.890,10	18,643	1,7804	15.890	
4043	Giménez García, Margarita Herederos:García	8,4260	94.102,05	109,137	14,6250	94.102	
4179	Ibáñez Buñuez, Gracia	0,4374	11.022,50	11,882	0,4374	11.023	
4135	Ibáñez Salar, Manuel	0,8625	21.735,00	23,568	0,8625	21.735	
4122-B	Ibáñez Soler, Manuel	1,5375	27.444,40	32,991	1,5375	27.444	
4441	Joya Godoy, Antonio	0,3182	3.978,60		No esta	No esta	
4330p	López Fuentes, Encarnación	0,3280	5.854,80	6,401	0,3280	5.855	
4030	López López, Diego	0,5062	4.517,85	5,387	0,5062	4.518	
4351	López López, Isidoro	6,1187	83.530,25	96,892	6,1187	83.530	
4131-4326	López Navarro, Manuel	4,2250	81.112,50	95,494	4,2250	81.113	

4023	López Salmerón, Alfonso	3.1050	9.562,10	10.782	1.1050	9.862
4070-4021-4027-4028	López Salmerón, José	9.0125	83.906,95	91.345	9.0125	81.907
4076-4077-4078-4079-4	Lucas Ruiz, Gracielín	3.2878	73.403,50	69.505	3.1081	73.403
4423	Lucas Ruiz, José	1.8057	24.647,80	28.047	1.8057	24.647
4124A-4223	Murín Cura, Francisco	11.5437	64.101,25	45.934	2.1120	64.101
4233-4237-4242	Mario Rojas, Pascual	2.3137	58.305,35	67.679	2.4137	58.305
4270-4329	Navarro Cura, Manuel	4.0605	71.881,45	84.482	2.4530	51.765
4156 (partic)	Navarro López, María (Herederes)	0.8130	20.628,70	23.010	0.8186	20.029
4029-A	Navarro Vizcaino, Manuel	0.2750	2.454,40	2.752	0.2750	2.454
4032-4042	Navarro Vizcaino, Roque	5.7349	51.184,00	59.302	5.7349	51.184
4102-4111	Pedraza Navarro Antonio P.	8.1048	202.240,95	239.870	8.1048	201.341
4567	Peralta Alferez, Jesús	1.0569	16.646,20	19.398	0.8735	16.646
4330	Perez Baeza, Antonio	0.2602	3.551,75	4.172	0.2602	3.552
4363	Prados Jiménez, Angustias	13.0000	331.350,00	351.350	10.0019	331.350 OV
4361	Prados Jiménez, Angustias	0.6040	9.512,00	11.462	0.6040	9.513
4362	Prados Jiménez, Purificación	7.2400	245.100,00	245.100	7.2400	245.100 OV
4342-4344-4353	Prados Jiménez, Purificación	73.7179	747.364,05	810.309	57.8431	747.364
4575-4346	Prados Jiménez, Purificación	2.4238	27.702,60		No esta	No esta
4472	Rabio Márquez, Rafael	0.0130	591,25		No esta	No esta
4411	Ruiz Muñoz, Juan	2.732	42.764,40	50.162	2.7152	42.764
4077-4103	Ruiz Peraltes, Manuel	1.9937	48.036,25	51.793	1.9937	48.036
	<b>TOTAL</b>	<b>192.7285</b>	<b>2.822.361,65</b>	<b>3.062.177</b>		
					2.1552	28.719 4311p
					0,0812	73,103
					0,2665	32,500 s/n La Canal (Vicar)
	<b>TOTALES</b>				<b>166.8417</b>	<b>2.881.675</b>

Sector III-2 Expropiaciones

Parcela nº	Datos informes de valoración				Precio Informe 1988		Parcela nº	
	Propietario	Superficie Jus	Precio Informe	Precio Informe 1988	Superficie	Precio	Parcela nº	
5200-5182	Amat Flores, Diego	7,1716	47.150,25	64.824	7,1716	58.272		
5399	Caro Barranco, Juan	5,4124	53.431,14	46.043	5,4124	42.931		
5415	Caro Fabo, Angel	1,7437	13.731,63	15.200	1,7437	13.732		
5351	Carretero Alférez, Rafael			82,705	No esta	No esta		
5451	Carretero Alférez, Rufael	9,9700	76.461,00		9,9700	76.461		
5499	Escudero Gómez, Domingo	6,2925	48.830,25	52.829	11,2470	48.830		
5574p-5576p	Recuerdo Gómez, María	2,0632	16.897,02	18,763	2,0635	16.897		
5569	Isenetero Gómez, Salvador	11,0925	93.177,00	100,538	11,0925	93.177		
5584	Fernández Fernández, Alonso Fernández	1,7953	12.252,92	13,662	1,7953	12.253		
5588	Fernández Fernández, Martín Fernández	0,8457	6.279,12	6,974	0,8457	6.229	5584A	
5601	Fernández García, Manuel Fernández García	3,8125	43.811,25	47,384	3,8000	43.811		
5500	García Rodríguez, Elena García	0,3050	2.722,12	2,946	0,3050	2.722		
5557	García Rodríguez, Rogelio García	0,3900	3.276,00	3,663	0,3900	3.276		
5501-5503	García Rodríguez, Roque García	4,0250	33.836,25	37,791	4,0250	33.836		
5344	García Moreno, Gracián	1,7062	14.115,57		1,7062	14.116		
5193-4194	Gouly Barranco, José y Chalbide	3,5225	29.016,75	31,319	2,5160	29.017		
5132-5188	Gómez López, Andrés	14,9595	114.719,85	123,987	14,9595	114.720		
5098-5093	Gómez López, Cusla	9,9350	74.494,87	82,835	9,9350	74.495		
5113-	Gómez López, Francisco	11,4300	72.609,00	72,009	11,4300	72.009		
5135-5185-5187	Gómez López, Juan	16,2951	119.539,14	132,290	16,2951	119.539		
5096	Gómez López, Inos	4,07500	28.691,25	32,188	4,0750	28.691		
5095	Gómez López, Mamiela	10,7850	83.695,50	90,455	10,7950	83.696		
5558	Boñar Hernández, Amos	2,7204	20.813,52	22,567	2,7204	20.814		
5108-5336-5135-5306-5153-5183-5140	Lirola Fernández, Manuel y Gabriel Fernández	75,6461	165.666,48	184,532	25,6467	165.665	5138-5137-5186-5140-5134-5-153-5183	
5440-5531-5532	López Caro, Gabriel	4,0175	30.283,30	33,425	4,0175	30.283		

5005-5204-5204-5204-5	López Escobar, Hnos y Ruiz, Gábor	332.2726	2.276.077,75	2.534.792	332.2726	2.276.078
288-5204-5204-5204	López Escobar, José	34.2715	235.519,10	345.916	34.2415	225.519
5002	López González, Francisco	1.4937	0.460,31		No esta	No esta
52	López Herrera, Antonio	6.2785	52.807,12	58.762	6.2275	64.403
5324	López Ibañeta, Domingo	4.3550	36.382,00	40.618	4.3550	36.582
5616-5619-5604	López Ibañeta, Gabriel	4.7075	38.136,00	41.331	4.7075	38.136
500-505-5087-537	López López, Federico Luis	10.9429	88.446,60	98.499	10.6249	88.447
5147	López Navarro, Soledad	0.9234	8.241,34	5.817	No esta	No esta
5114	López, María (U-suficido)				No esta	No esta
5315-5321-5417-5305	Martin Cura, Francisco	6.7129	53.564,81	60.165	6.7129	54.105
5434-5304-5425-5428	Martin Cura, Iñigo	11.6937	105.134,08	118.065	12.4937	105.134
5404-5348-5419	Marín Cua, Pascual	5.9972	50.564,95	56.279	5.9999	50.564
5618	Martín López, Francisco	3.7968	28.644,84	31.796	3.7968	28.645
5597-5598p	Martín López, Isabel	4.3164	11.057,76	11.954	4.3164	11.058
5231-5236	Mozal Martín, Dolores	33.9050	263.308,50	285.163	39.9050	263.309
5168-5166	Navarro Cabuñas, Adela	7.6150	72.268,87	71.447	7.6150	64.919
5165	Navarro Cabuñas, Gabriel	10.2450	88.286,62	97.086	10.2450	88.287
5301	Navarro Cura, Manuel	5.2874	47.190,04		No esta	No esta
5152-5139	Navarro Cura, Miguel	6.3887	44.415,94	49.144	6.3887	44.416
5061	González Navarro, Salome	3.3624	25.383,12	27.470	1.9320	25.383
5394-5378-5369	Navarro González, Francisco	3.7922	38.659,11	42.997	3.7922	38.695
5865-5305-539-541	Navarro González, Francisco	2.5631	21.940,20	24.402	2.5631	21.940
5316	Navarro Ibañeta, Fernando	3.2450	20.036,22	21.718	1.9018	20.036
5538-5328-5522	Navarro López, Esteban	4.2218	44.623,07	50.144	3.3715	44.625
5329-5330	Navarro López, Francisco	4.2476	35.377,75	39.233	4.2476	35.378
5382	Navarro López, Soledad Herederos	2.0215	18.068,66	24.578	2.0245	18.068
5338	Navarro López, Soledad Herederos	9.8246	85.323,84		9.8284	85.324
5405	Navarro Ibañeta, Antonia	7.8918	80.392,24	89.449	7.8918	80.392
5536	Perales Martínez, Joaquín			2.261	No esta	No esta
5362-c	Perales Ruiz, Juan	3.5700	82.577,25	93.606	8.5700	82.577
5562a-b	Perales Ruiz, Antonia	6.1100	47.680,00	53.015	6.1050	47.680
5562-5536	Perales Ruiz, Joaquín	11.1642	82.934,46	89.906	16.6776	82.934
5562a-b	Perales Ruiz, Tomás	3.4462	29.267,07	32.613	3.5462	29.267
5164	Pérez Fuentes, Hermános	0.7348	6.558,09		No esta	No esta

5300-5317-5318	Pérez Mauntilla, Marina	48.3182	369.005,91	402.258	50.1290	396.006
5484-5107-5490	Pérez Navarro, Pilar	7.2205	70.948,23	77.515	4.7700	70.948
5358-5389	Ruiz López, Manuel	2.8346	24.299,30	27.147	2.8337	24.299
5401	Ruiz López, Jeronimo	0.4772	4.259,01	4.727	0.4772	4.259
5530	Ruiz Perales, Domingo	1.0005	8.929,46	8.929	1.0005	8.929
5577	Ruiz Perales, Manuel	24.6550	203.259,00	227.519	22.0557	203.259
5454-5224-5237	Salinas del Mediteráneo	5.3728	46.022,87	51.239	No esta	No esta
5202-5245-5247	Sánchez Hernández, Carmen	5.9535	41.406,86		5.9535	44.407
5392	Sánchez Hernández, Carmen y otros			48.527	No esta	No esta
5251-5280	Sánchez Hernández, María	6.3400	55.009,50	61.243	6.2235	55.010
5291	Sánchez Hernández, Trinidad	4.6065	33.720,75	36.823	4.6025	33.720
5290	Sánchez Hernández, Francisco	3.2215	27.350,40	30.404	3.2215	27.350
5058	Sonia Ramirez, Pedro	0.6927	5.878,84	6.587	0.6927	5.879
5561-5570	Torosa Perales, Anaína	4.4374	36.079,89	40.169	4.4374	36.080
5570p	Torosa Perales, José	1.5316	12.832,26	14.239	1.5316	12.832
5533-5555	Torosa Perales, Mariam	6.6853	59.668,08	65.138	4.1600	59.668
			<b>840.8070</b>	<b>6.325.749,85</b>	<b>6.800.714</b>	
					0.4050	16.371
						560+2
					<b>854.6942</b>	<b>6.256.090</b>

**Expropiaciones Campo de Dalias para la construcción de pueblos**

Informes de Valoración									
Nº Reg.	Parcela	Pueblo	Proprietario	Estudio IARA 1988			Difera Patrimonio		
				Superficie	Precio	Superficie	Precio	Superficie	Precio
57		Ampl. Roquetas	Cuevas Jiménez, Carmen	0,0267	1.340,00	0,0268	1.390		
18		Ampl. Roquetas	González Gaviria, Matilde-García	1,6094	155.453,00	1,6094	172.255	1,6694	155.453
62		Ampl. Roquetas	Hernández Romachea, Angel (deputado republicano) OV	0,0465	2.325,00	0,0465	2.325	0,0465	2.325
38		Ampl. Roquetas	Marín Amat, Manuel	8,4859	620.403,50	8,4859	558.516	8,4859	508.632
19		Ampl. Roquetas	Pomares Velázquez, Isabel	1,0700	70.177,00	1,0700	77.306		
<b>TOTAL AMPLIACIÓN DE ROQUETAS</b>				<b>11,2385</b>	<b>849.698,50</b>	<b>11,2386</b>	<b>811.742</b>	<b>10,1418</b>	<b>666,410</b>
59		Caminos y Bosquete El Parador	López López, Alfonso (OV) ópez.	1,3000	38.330,50			1,3600	38.331
60		Caminos y Bosquete El Parador	Ruiz Muñoz, Juan Manuel	1,7773	52.403,69				
61		Caminos y Bosquete El Parador	Vicentino Navarro, Luis (Herederos)	0,0833	5.788,00				
77		Caminos y Bosquete El Parador	Mullor Ortuño, Hens *	0,7224	30.559,96	0,7224	30.920	0,7324	30.559
78		Caminos y Bosquete El Parador	Mullor Ortuño, José *	0,2464	16.448,31	0,2464	16.448	0,2464	16.448
76		Caminos y Bosquete El Parador	Mullor Ortuño, María *	0,1366	8.904,00	0,1366	8.904	0,1366	8.904
* Aparece en el apartado de tierras en exceso									
35		Parador	Abelleira Heredo, Alberto	0,3980	12.388,00	0,3980	14.870	0,3980	12.388
39		Parador	Casas Martínez, Francisco	Falta		Falta	161.633	0,3670	141.897
34		Parador	Infantez Torres, José	0,7640		0,7640	42.009	0,7640	35.943
36		Parador	Miranda Sánchez, José	0,7404	33.207,00	0,7404	37.939	0,7404	33.207
		Parador	Ruiz Muñoz, Juan Manuel OV			1,7773	52.402		

TOTAL EL PARADOR DE LA ASUNCIÓN									
248	483	Campo nuevo	Cara Rubio, Miguel	1.1329	3.568,63	4.0467	308,875	1.1329	3.569
289-564	482	Campo nuevo	García Cufeliso, Angeles García	0,5800	88,200100	0,2800	8,546	0,2800	5,880
243	484-884	Campo nuevo	López López, Federico y Carl. M. López	0,7494	5,720,61	0,7494	6,090	0,7494	5,721
344	4861-4701	Campo nuevo	Marín Cara, Francisco	0,8752	184,687,12	0,8752	201,254	0,8752	184,687
346	486-470	Campo nuevo	Marín Cara, J. y Marín Rojas, P.	1,3577	3,961,75	1,2577	4,309	1,2577	3,692
247	483	Campo nuevo	Navarro González, José	0,5579	2,702,38	0,5579	2,856	0,5579	2,702
245	476	Campo nuevo	Navarro Ibañez, Francisco	0,7694	2,423,18	0,7699	2,626	0,7699	2,425
241	475	Campo nuevo	Navarro Ibañez, José	0,4763	1,647,34	0,4763	1,651	0,4773	1,647
240	473	Campo nuevo	Navarro López, Rosa López	2,1107	10,428,81	2,1107	11,060	2,1107	10,429
242	485	Campo nuevo	Roz López, Manuel López	0,7958	2,506,77	0,7958	2,655	No esta	No esta
<b>TOTAL CAMPO NUEVO DEL CAUDILLO</b>				<b>9,0053</b>	<b>305,848,59</b>	<b>9,0058</b>	<b>244,936</b>	<b>8,2110</b>	<b>230,752</b>
145	2331	Las Marinas	López Cara, Juan, Herades López	0,3750	1,573,00	0,3750	1,929	0,3750	1,575
147	2318p	Las Marinas	Unión Salmira (U.S.)	5,5000	23,100,00	5,5000	41,400		
		Las Marinas	U. S. (parte tomada de marinos en exceso)			1,7961			
<b>TOTAL LAS MARINAS</b>				<b>5,8750</b>	<b>24,675,00</b>	<b>7,6111</b>	<b>43,329</b>	<b>0,3750</b>	<b>1,575</b>
294		Las Norias	García Gómez, Blas García	1,3157	12,433,36	1,3157	16,033	1,3157	12,433
295 *		Las Norias	García Gómez, Elena García	0,4650	4,394,25	0,4650	5,003	0,4650	4,394
296 #		Las Norias	García Gómez, Elena García	2,0100	18,867,50	2,0100	20,446		
293		Las Norias	García Gómez, Gabriel García	0,6900	6,520,50	0,6900	8,316	0,6900	6,520
292		Las Norias	García Gómez, Pilar García	1,3872	13,109,04	1,3872	16,717	1,3872	13,109
291		Las Norias	García Gómez, Soledad García	0,7136	6,254,07	0,7136	8,685		

TOTAL EL PARADOR DE LA ASUNCIÓN									
299	Las Norias	García Gómez, Trinidad García	1.7110	16.168,95	1.7110	4.0467	308.875	No esta	No esta
300	Las Norias	Maldonado Cerezoela, Francisco	0.9674	9.141,93	0.9674	0.9674	11.584	No esta	No esta
297	Las Norias	Maldonado Cerezoela, José	0.9674	9.141,93	0.9674	0.9674	11.584	0.9674	9.142
298	Las Norias	Maldonado Cerezoela, Luis	0.9674	9.141,93	0.9674	0.9674	12.772	0.9674	9.142
* Es posible que se repeta o la misma parcela									
<b>TOTAL LAS NORIAS</b>									
425	Solanillo	Cañadas Rondón, Francisco	1.8536	12.650,82	1.8536	11.1937	132.597	No esta	No esta
424	Solanillo	Cañadas Rénlon, José	3.3052	24.293,22	3.3052	3.3052	26.695	3.3052	23.293
511	Solanillo	Cañadas Reudon, José (Deputadom)	0.4500	8.207,50	0.4500			0.4500	3.207
423	Solanillo	López Gutiérrez, Luis López	0.1348	1.132,32	0.1348		1.248	0.1348	1.132
426	Solanillo	López Ibañez, Domingo López	1.3424	11.980,02	1.3424	1.3424	13.166	1.3424	11.981
5526q	Solanillo	López Ibañez, Federico López	Falta	Falta	Falta	3.1458	39.955	0.0586	28.076
427	Solanillo	Oyanoche Megán, Lois	Falta	Falta	Falta	0.4992	4.671	0.4992	4.192
<b>TOTAL EL SOLANILLO</b>									
420	Puebla de Vicar	López Gutiérrez, José López	1.9328	34.500,50	1.9328	10.2810	85.735	No esta	71.981
421-544	Puebla de Vicar	Mayano Ruiz, Manuel	10.9767		10.9747	10.9747	230.421	10.9767	205.982
422	Puebla de Vicar	Sánchez Martínez, Ramón	0.5080	9.067,80	0.5080	0.5080	10.672	0.5080	9.068
<b>TOTAL PUEBLA DE VICAR</b>									
432	San Agustín	Ruiz Cabrera, Gáldor y López Escobar, Ilernanas López	40.5316	304.207,26	40.5316	11.4827	241.093	11.4847	215.050
<b>TOTAL SAN AGUSTÍN</b>									
			40.5316	304.207,26	40.5316	40.5316	348.554	40.5316	348.554
			40.5316	304.207,26	40.5316	40.5316	348.554	40.5316	348.554

## Expropiaciones para obras

OBRAS						
Sector II. Sifón A-B y Camino paralelo						
Datos Informes de valoración				Datos Patrimonio		
Nº Registro	Parcela	Propietario	Superficie	Precio	Superficie	Precio
536	4205	Barranco Jaques, Manuel	0,0540	11.340,00	No esta	No esta
518	2772	Cara Navarro, Luis	0,0081	7.829,32	0,6081	7.829
520	2844p	Cara Rubio, Antonia	0,0380	12.180,00	0,0380	12.180
522	2840p	Cara Rubio, Maritú	0,1500	31.500,00	0,1500	31.500
517	2842p-2839p	Cara Rubio, Miguel	0,1230	33.430,95	0,1230	33.431
516	2843p	Cara Rubio, Trinidad	0,0600	24.675,00	0,0600	24.675
531	4245	García García, Manuel García García	0,0033	3.942,22	0,0033	3.942
541	4246p	García Ibañez, Baldomero García García	0,1302	40.345,20	0,1392	40.345
533	4246p	García Ibañez, Juan García García	0,0202	10.988,25	0,0202	10.988
525		Góngora Peraltu, Francisco	0,0740	12.915,00	0,0740	12.195
535	4228	González González, Manuel	0,9200	19.320,00	0,0920	19.352
530	4103	González Fuentes, Francisco	0,9400	19.740,00	No esta	No esta
514	2848p	Ibañez Pérez, Antonio	0,0600	12.600,00	0,0600	12.600
523	2763p	Ibañez Pérez, Emilio	0,2200	46.200,00	0,2200	46.200
540	4226p	Jiménez López, Domingo López	0,1880	59.480,00	0,1880	39.480
539	4226p	López García, José García López García	0,1260	27.729,45	0,1260	27.729
529	4196p	Marrón Leal, José	0,0320	16.296,00	0,0320	16.296

527	4248p	Martínez Cones, Antonia	0.1600	33,600.00	0.1600	33,600
528	4191p	Navarro Navarro, María	0.0840	17,640.00	0.0840	17,640
532	4194p	Navarro, Niverto, Antonia	0.0860	18,060.00	0.0860	18,060
524	2846A-B	Pérez Baera, Antonio	0.2343	116,885.47	0.2383	116,885
534	4208p	Pérez Fernández, Miguel Fernández	0.0400	8,400.00	0.0400	8,400
521	2815	Pérez Ibañez, Isabel	0.5468	114,828.00	0.5468	114,828
526	4197p	Ramírez Magán, Ilibada	0.0226	11,509.05	0.0236	11,509
519	2849p	Rubio López, Antonio López López	0.1740	43,093.57	0.1740	43,094
538	4227	Rubio Martínez, Dolores	0.1130	23,730.00	No esta	No esta
537	4190p	Ruiz Peñales, Domingo	0.0685	14,385.00	0.0685	14,385
515	2771-2773	Sánchez Jimeno, José	0.7159	68,413.59	0.7159	68,414
		<b>TOTAL</b>	<b>5.4209</b>	<b>841,056.07</b>	<b>3.5699</b>	<b>785,557</b>
<b>CANAL SECTOR IV</b>						
570bis		Alonso López, José López López	0.0505	31,815.00		
571		Ruiz Rodríguez, Juno	Falta	Falta		
572		Marín Sabón, Francisco	Falta	Falta		
573		Espinosa Vázquez, Asnás	Falta	Falta		
<b>TERRENOS OCUPADOS POR OBRAS SECTOR VI</b>						
587		Depositos de enbce	0.8388	971,404.00		
Nom: La fecha del último informe es de junio de 1986						

## LOS PUEBLOS DE COLONIZACIÓN

A los colonos no se les entregaba solo una parcela, se les entregaba además una vivienda con sus dependencias. Esto supuso una importante labor edificatoria que se refleja en la construcción 8 poblados con un total de 795 viviendas.

La realización de los poblados, supuso un intento de planificación territorial desde un punto de vista agrícola. Cada núcleo tenía su zona de influencia pensada para que el tiempo de desplazamiento del agricultor a su parcela fuese mínimo, para ello se fijó una distancia máxima de 2,5 Km.

Los límites de las zonas de influencia de los poblados no solían coincidir con los límites municipales, lo que tuvo como consecuencia que hubiese que tomar decisiones con respecto a estos poblados y a su zona de influencia, en relación con los municipios en los que se situaban.

Según el Decreto 2697/1966<sup>21</sup>, con respecto a los pueblos ya construidos el I.N.C. tenía que elevar una memoria al Ministerio de Agricultura, al igual que para los nuevos<sup>22</sup>. En función de esta, el Ministerio de Agricultura propondría al de Gobernación la creación de una Entidad Local menor o de un municipio<sup>23</sup>. Esta Memoria debía de señalar el área de influencia del poblado, una propuesta del régimen local que considerase adecuado: Municipio Independiente, Entidad local menor, o barrio del municipio en que estuviese enclavado. En caso de que "el área de influencia de la nueva Entidad comprendiera terrenos de más de un término municipal y aquella no deba constituirse como municipio independiente se determinará el municipio a que se prevea haya de quedar agregada"<sup>24</sup>.

La *ampliación de Roquetas de Mar*, no planteaba ningún problema ya que se trataba de una ampliación de un núcleo existente, y su zona de influencia estaba en ese municipio, pero si que hubo propuestas que no se llegaron a materializar para el resto de los núcleos.

*El Parador de la Asunción* se construyó para alojar a los colonos del Sector I, la zona de influencia del poblado era:

"Norte: Canal General del Sector II del I.N.C., desde el ramblizo de las Galeotas, hasta la Carretera Nacional de Málaga-Almería, esta carretera, canal general del Sector III hasta la carretera de Roquetas-Alicún, esta carretera, de nuevo la carretera Nacional de Málaga-Almería y canal general del Sector II hasta la rambla del Pillico.

Este: Rambla del Pillico.

Sur: Camino de las Hortichuelas hasta la rambla de las Hortichuelas, rambla de las Hortichuelas, linderos Este y Sur de la parcela nº 1250 del I.N.C. y de nuevo camino de las Hortichuelas.

21 Decreto 2697/1966, de 20 de Octubre, sobre el régimen para la constitución y funcionamiento de los pueblos construidos por el Instituto Nacional de Colonización como Entidades municipales. B.O.E. de 26 de Noviembre.

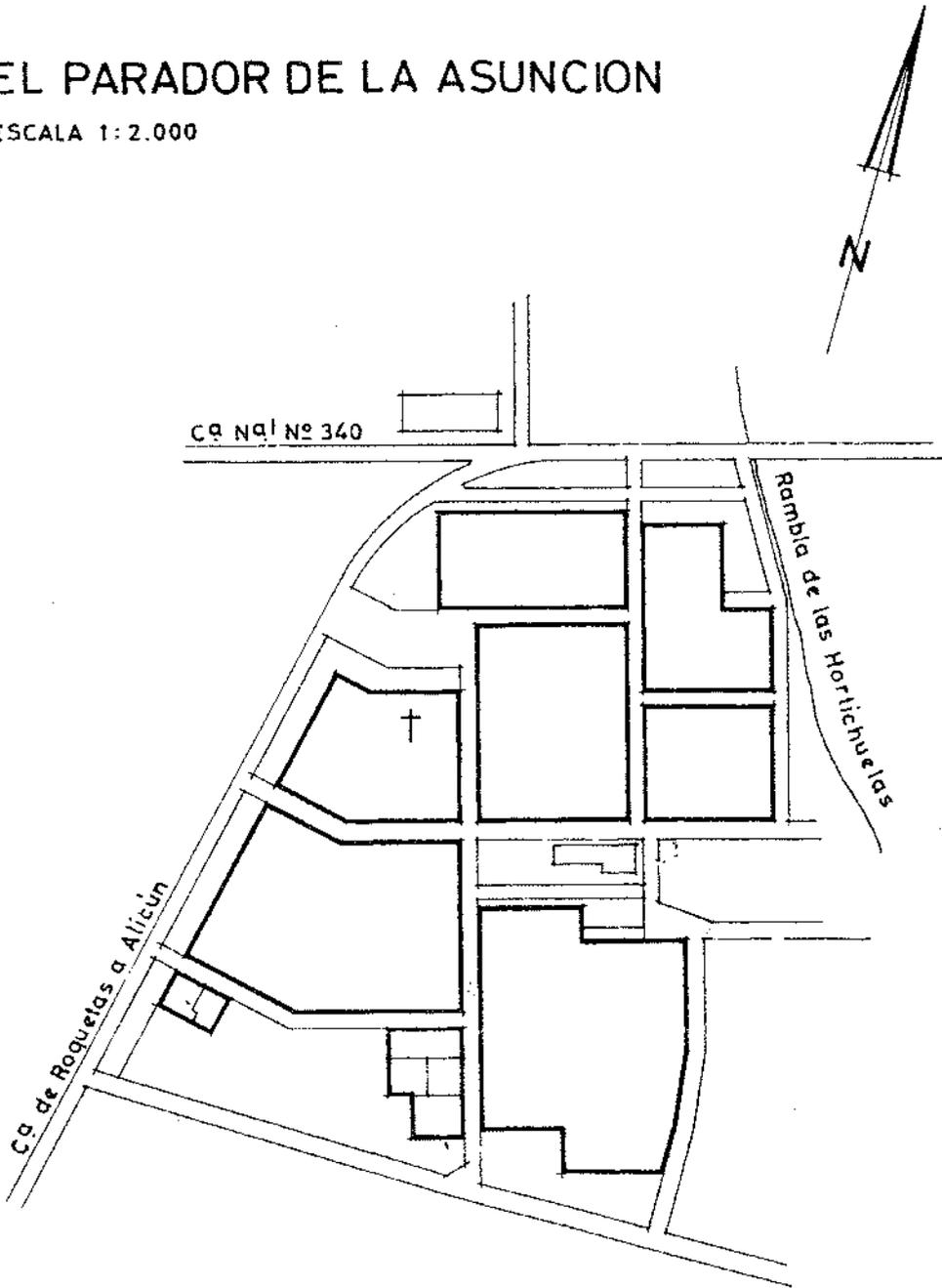
22 Art. 1.4.

23 Art. 3.

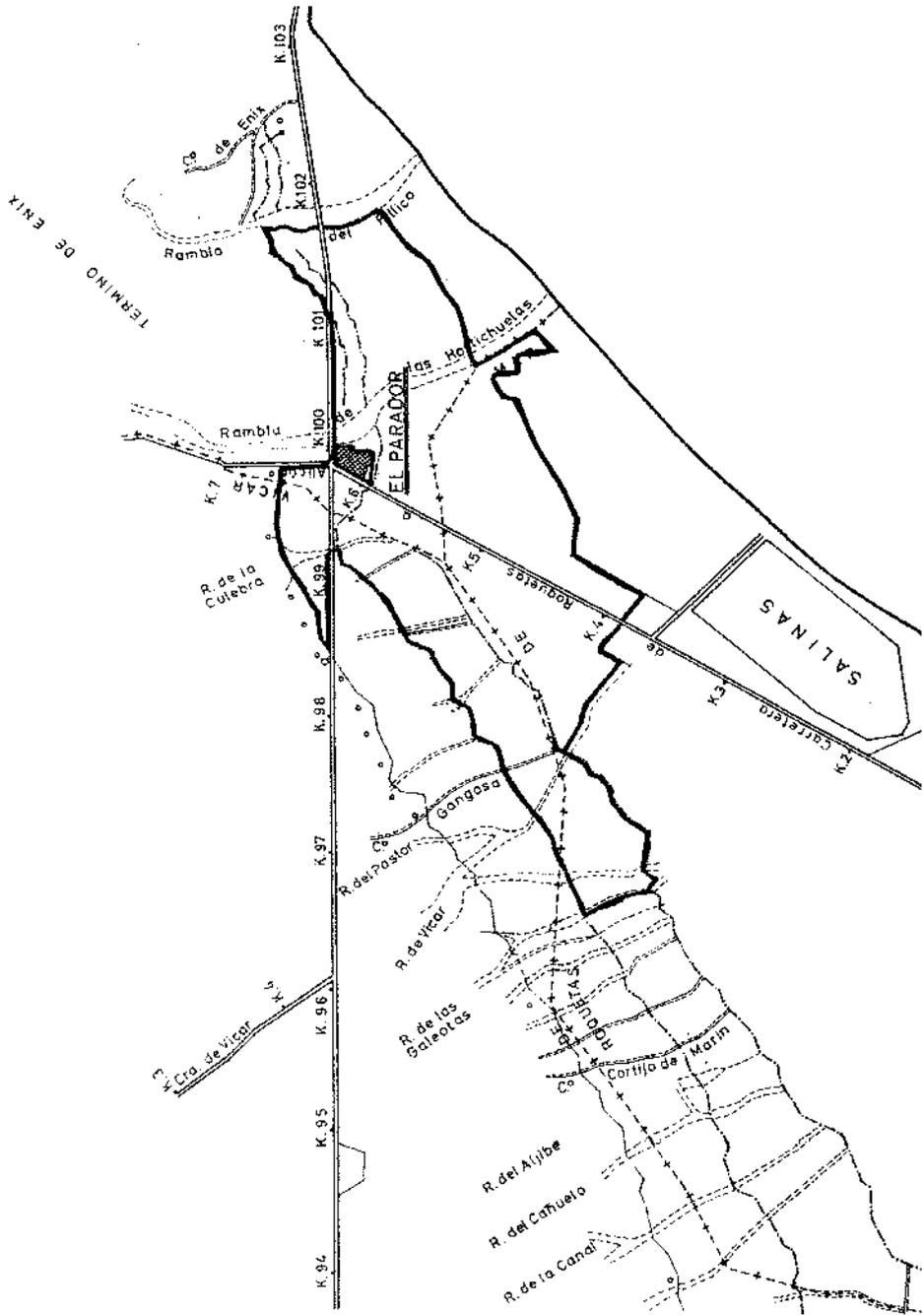
24 Art. 1.6.

# EL PARADOR DE LA ASUNCION

ESCALA 1: 2.000



Plano 17. Croquis del Parador de la Asunción



Plano 18: Zona de influencia de El Parador de la Asunción

Oeste: Rambla de la las Galeotas, Canal general del Sector I ramblizo del Pastor, rambla del Pastor y desagüe que atraviesa la parcela nº 1223 del I.N.C.<sup>25</sup>

La superficie total de la zona de influencia de esta entidad era de 665 Has, 225 de tierras reservadas, 88 de tierras en exceso y 352 de tierras exceptuadas. De estas 665 Has, 509 pertenecían a Roquetas de Mar y 156 a Vícar.

La superficie de esta nueva entidad se dividía en 20 Has de solares y 645 Has de regadío. En la zona había 37 viviendas de colonos, 19 de obreros y edificios oficiales y de artesanías construidos por el I.N.C., a los que había que añadir 1 cine, 2 hoteles, 2 serrerías de madera, 2 talleres mecánicos, 2 talleres de reparación de motocicletas, 8 comercios de alimentación y tejidos, 7 bares y una sucursal de la Caja de Ahorros de Almería, 202 viviendas agrupadas al núcleo y 322 en diseminado, 2 estaciones de servicio, 5 comercios, 6 bares y 9 alhóndigas.

El número de colonos del I.N.C. era de 36 y el de obreros 19, en el núcleo de viviendas del I.N.C. había 305 habitantes, y en viviendas de particulares agrupadas al núcleo 1.010; en viviendas diseminadas propiedad de particulares 2.775 habitantes. La Entidad tenía en total 2.775 habitantes. La propuesta que se hizo en relación con este núcleo es que se crease una Entidad local menor, cuya capital debería de estar en Roquetas.

**Las Marinas**, se construyó para alojar los colonos del sector II. Los límites de la zona de influencia de este poblado eran:

Norte: Acequia A-35-3 del Sector II regable con las elevaciones de Aguadulce y camino del Hoyo a Cuenca.

Este: Camino de Hoyo a Cuenca y carretera del puerto de Roquetas de Mar al faro de Punta Entinas.

Sur: Esta carretera.

Oeste: Acequia A-35 del Sector II regable con las elevaciones de Aguadulce<sup>26</sup>.

La superficie total de la entidad era de 575 Has pertenecientes al término municipal de Roquetas de Mar, de estas 377 Has eran tierras reservadas, 1209 en exceso y 89 exceptuadas.

La superficie se distribuía en 15 Has de solares, 530 Has de regadío y 30 Has improductivas.

En el núcleo el I.N.C. había construido 48 viviendas de colonos y 14 de obreros, así como edificios oficiales y artesanías. En la zona había de particulares: 3 bares, 1 estanco y 8 viviendas. En diseminado había 161 viviendas.

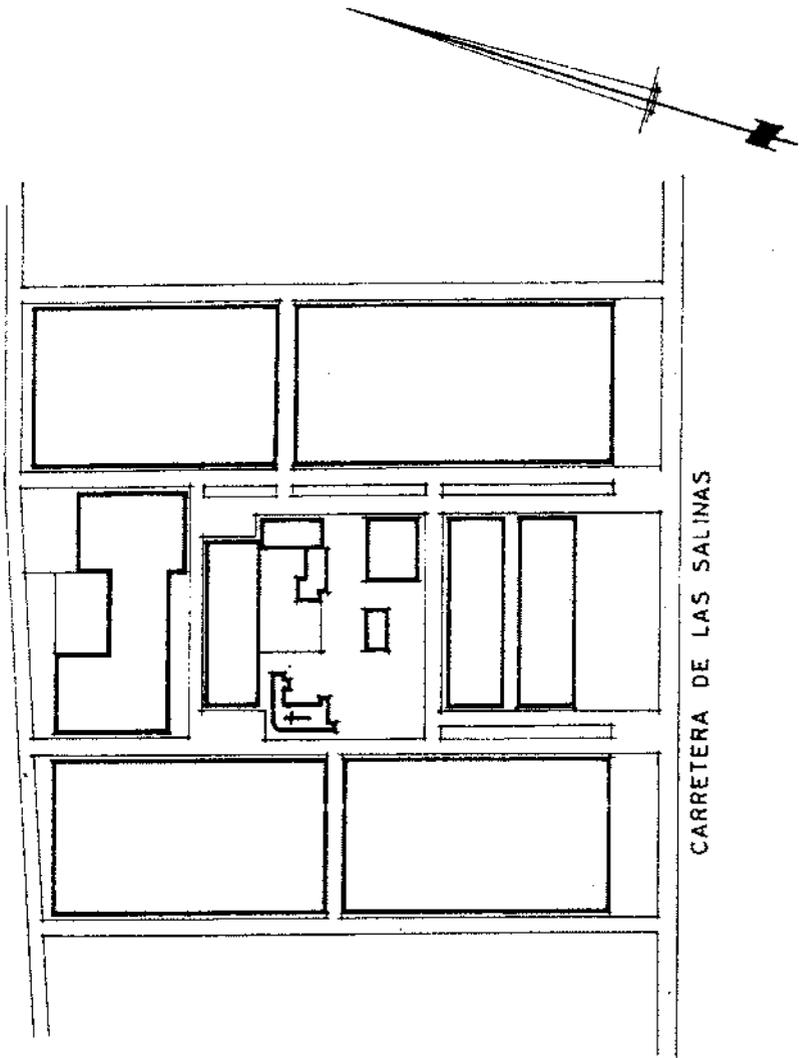
La población total de la entidad sería de 1.116 habitantes, 271 en viviendas del I.N.C., 40 habitantes en el núcleo en viviendas particulares, y 805 en viviendas particulares diseminadas.

25 I.N.C.: "Memoria sobre la constitución de la nueva Entidad municipal de El Parador de la Asunción (Almería)". Autor: Ing. Agr. D. Bernabé Aguilar Luque. Almería, marzo de 1967.

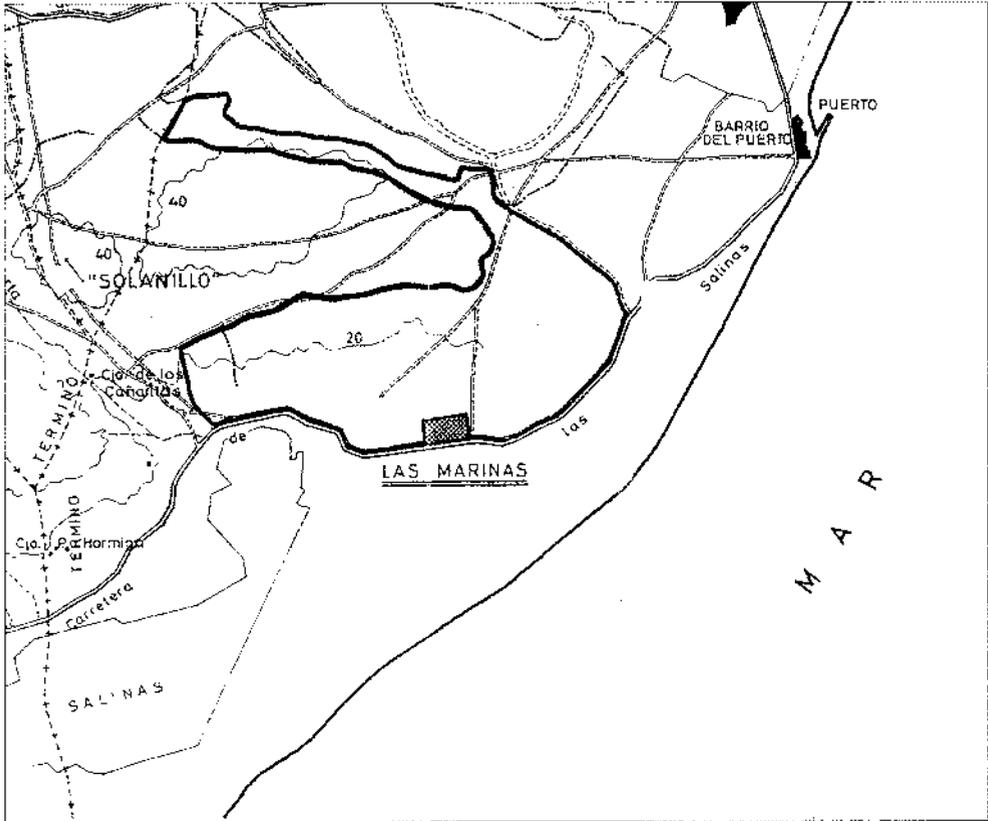
26 I.N.C.: "Memoria sobre la constitución de la nueva Entidad municipal de las Marinas, en la zona del Campo de Dallas (Almería)". Autor: Ing. Agr. D. Bernabé Aguilar Luque. Almería, marzo de 1967.

# LAS MARINAS

ESCALA 1:2.000



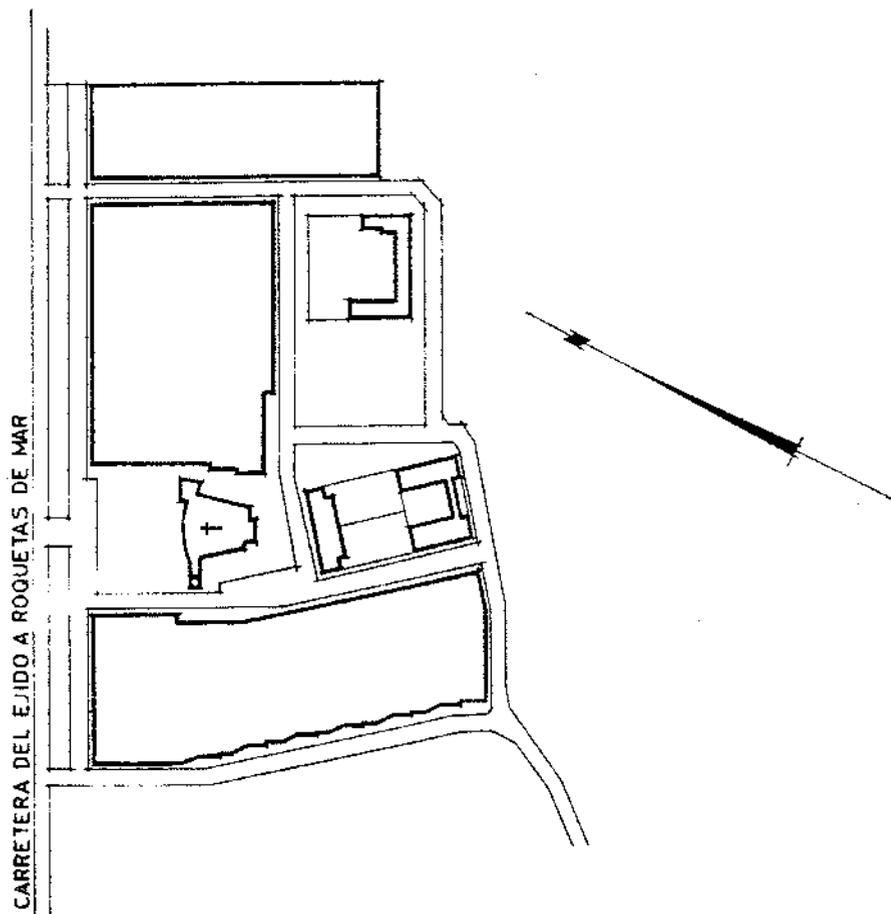
Plano 19: Croquis de Las Marinas



Plano 20: Zona de influencia de Las Marinas

# CAMPONUEVO DEL CAUDILLO

ESCALA 1:2.000



Plano 21: Croquis de Camponuevo del Caudillo



La propuesta fue que se considerase como una Entidad dentro de Roquetas de Mar.

**Camponuevo del Caudillo**, se construyó para alojar a los colonos de la Ampliación del Sector Regable de Aguadulce (Sector II) y el Sector III, junto al barrio de Félix, La Mojonera. Los límites del área de influencia de esta entidad serían:

Norte: Canal general del Sector III del I.N.C.

Este: Rambla del Cañuelo, límite del término de Vícar con Roquetas de Mar.

Sur: acequia A-39 del Sector II, Cauce general del Sector III, acequia A-39-2 del Sector II y límite del término de Félix con Dalías.

Oeste: Límite del término de Félix con Dalías<sup>27</sup>.

La superficie total del área de influencia era de 1.181 Has, de las cuales 791 correspondían a Félix y 390 a Vícar. La distribución de las tierras era de 628 Has de reserva, 226 en exceso y 327 exceptuadas.

De la superficie anterior 30 Has eran de solares, 1.001 de regadío y 150 de pastos.

En el momento en que se redacta la memoria había 20 viviendas de colonos aunque se preveía incrementarlas para alojar a los colonos del Sector III, con otras 20 más. También hay 14 viviendas de obreros, y se habían construido edificios oficiales y artesanías. Propiedad particular había 5 comercios, 5 bares, 1 cine, 1 estanco, 3 alhóndigas, 160 viviendas agrupadas al núcleo y 61 viviendas diseminadas.

La población total del área de influencia era de 1.063 habitantes, de los que 160 habitaban en viviendas del I.N.C., 600 en viviendas particulares agrupadas al Núcleo y 303 en diseminado.

La construcción de Camponuevo, junto con la puesta en regadío de su área de influencia origino un desplazamiento masivo desde Félix hacia la zona baja. "En estas condiciones, parece conveniente el traslado de la capitalidad de Félix al nuevo pueblo de Camponuevo del Caudillo"<sup>28</sup>. Posteriormente La Mojonera se segregará de Félix, pero los límites no coinciden con la propuesta del I.N.C.

**Las Norias** también se construyó para alojar a los colonos del Sector II y III, los límites de la zona de influencia eran:

"Norte: Cauce general del Sector III regable con las elevaciones de Aguadulce y Carretera Nacional de Málaga a Almería.

Este: Límite del término de Félix con Dalías.

Sur: Acequia A-39-2 de la red de riegos del Sector II, regable con las elevaciones de Aguadulce

Oeste: Cauce General del Sector II regable con las elevaciones de Aguadulce y Carretera de las Norias a la Aldeilla"<sup>29</sup>

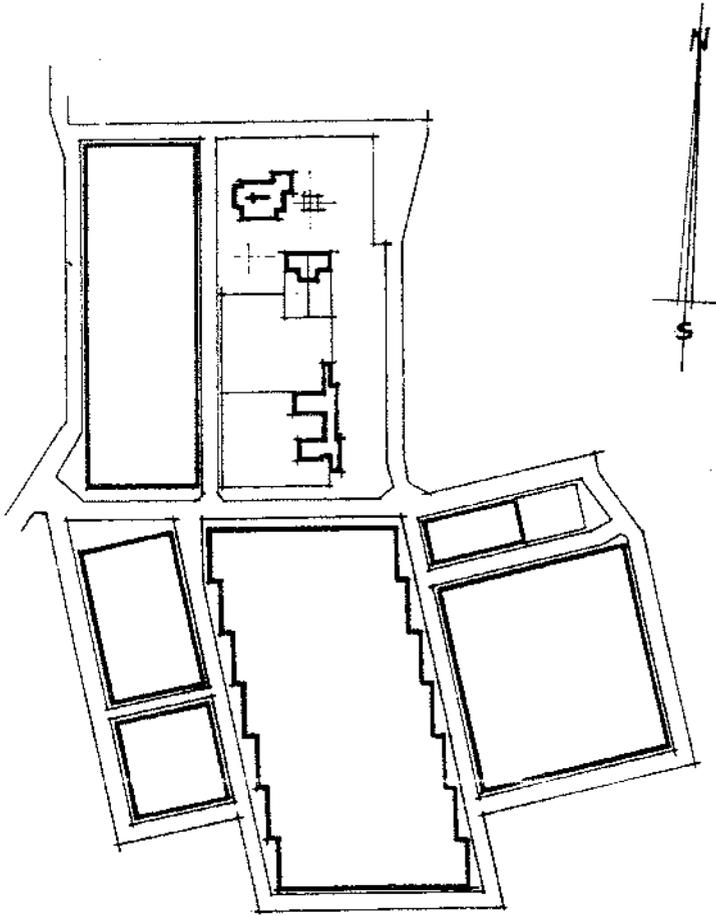
27 I.N.C.: "Memoria sobre la constitución de la nueva entidad municipal de Camponuevo del Caudillo, en la zona del Campo de Dalías (Almería)". Autor: D. Bernabé Aguilar Luque. Almería, marzo de 1967.

28 Op. cit., pág. 7.

29 I.N.C.: "Memoria sobre la constitución de la nueva Entidad municipal de Las Norias en la zona del Campo de Dalías (Almería)" Autor Ing. Agr. D. Bernabé Aguilar Luque. Almería, marzo de 1967.

# LAS NORIAS

ESCALA 1: 2.000



Plano 23: Croquis de las Norias



La superficie total de la entidad era de 1.322 Has, pertenecientes al término de Dalías (El Ejido en la actualidad). De estas, 544 Has eran tierras de reserva, 223 excedente y 565 exceptuadas. 30 Has de solares, 1.202 de regadío y 100 Has improductivas.

En el núcleo había 27 viviendas de colonos, a las que sería necesaria añadir 20 más para los colonos del Sector III y 22 viviendas de obreros, además de los edificios oficiales y artesanías. De propiedad particular había un cine, una panadería, un taller de reparaciones, dos comercios de comestibles, seis bares y un estanco. Además había 123 viviendas en diseminado.

En el núcleo del I.N.C. había 260 habitantes y 625 en diseminado. La población total de esta Entidad era de 885 habitantes.

La cabeza del municipio sería Dalías.

**La puebla de Vúcar** se construyó para alojar a los colonos del Sector III. Los límites del área de influencia de esta entidad serían:

Norte: Carretera Nacional de Málaga a Almería.

Este: Cauce general del I.N.C. en el Sector II.

Sur: Cauce general del I.N.C.

Oeste: Rambla de la Canal.

La superficie total de la Entidad era de 1.028 Has de las cuales 949 Has correspondían a Vúcar y 79 Has a Roquetas de Mar. De esta superficie 153 Has eran tierras reservadas, 32 Has en exceso y 237 exceptuadas. El área de influencia de esta entidad incluía 660 Has fuera del Sector regable. De las 1.028 Has, 20 Has eran de solares, 696 Has de regadío, 215 de secano y 97 improductivas.

En el núcleo construido por el I.N.C. había 10 viviendas de colonos y 2 de obreros, así como edificios oficiales y artesanías. Propiedad particular había tres bares, dos tiendas de comestibles y 121 viviendas en diseminado. En el núcleo de población del I.N.C. la población era de 78 habitantes y 320 en diseminado. Cuando finalizase la transformación del sector se esperaba que la población de esta Entidad alcanzase los 1.660 habitantes, con lo que la población del área de influencia sería de 1.738.

El municipio de Vúcar tenía dos zonas diferenciadas, la Sur terreno cultivable y la norte en las estibaciones de la Sierra de Gádor de terreno "montuoso, dedicado a pastos". Al producirse la transformación en regadío los habitantes abandonaron el pueblo situado en la zona norte para vivir en la zona regable. Por lo tanto "parece conveniente el traslado de la capitalidad de Vúcar, al nuevo Núcleo de la Puebla de Vúcar, que se encuentra mejor comunicado y en el centro de la zona regable"<sup>30</sup>.

Para dotar de viviendas a los colonos del Sector III-2 se construyeron dos poblados, El Solanillo y San Agustín. En este sector apenas si había nada era una gran superficie de secano, en la que el Instituto va a instalar bastantes más colonos que en los otros sectores. **El Solanillo** se construyó para alojar a los colonos del subsector 2º del Sector III, su zona de influencia está delimitada de la siguiente manera:

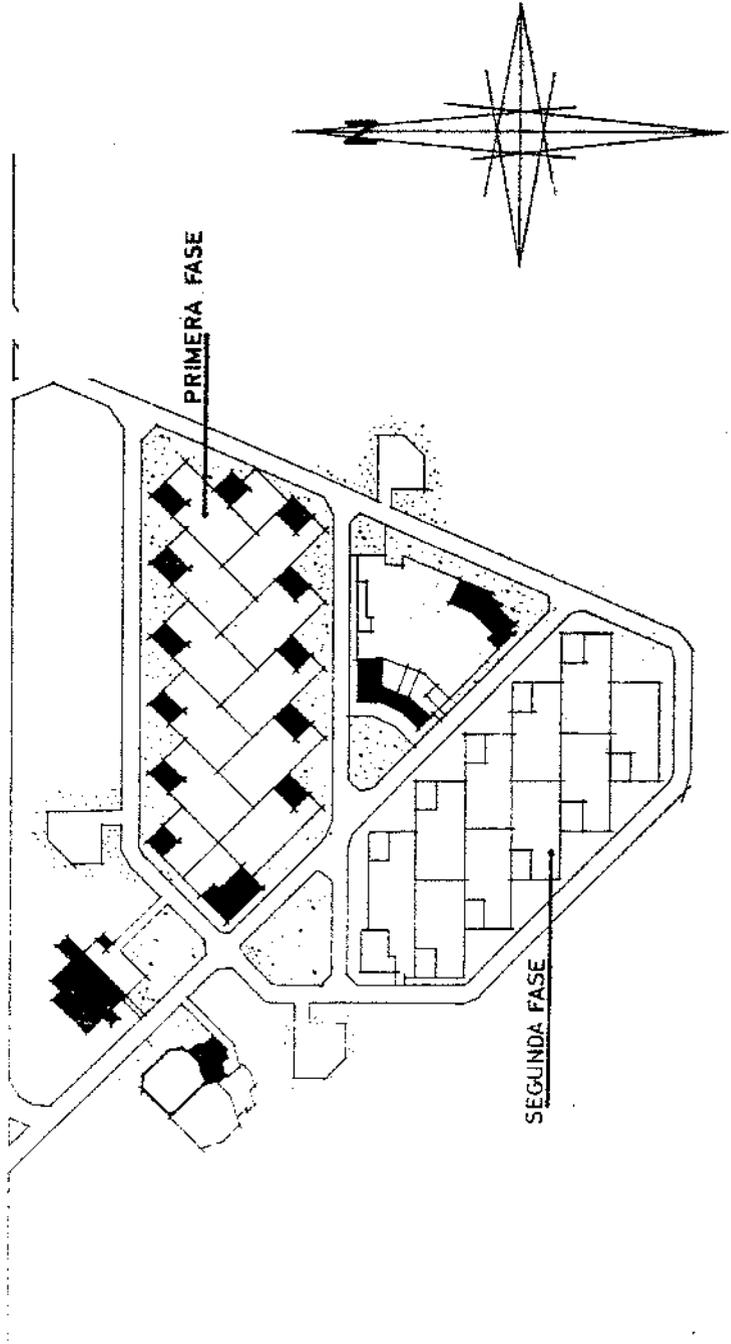
Norte: Acequias A-39 y A-35 del Sector II.

30 *Op. cit.*, pág. 5.

PUEBLA DE VICAR

Escala 1 : 2.000

CARRETERA NAL. 340 CADIZ - BARCELONA

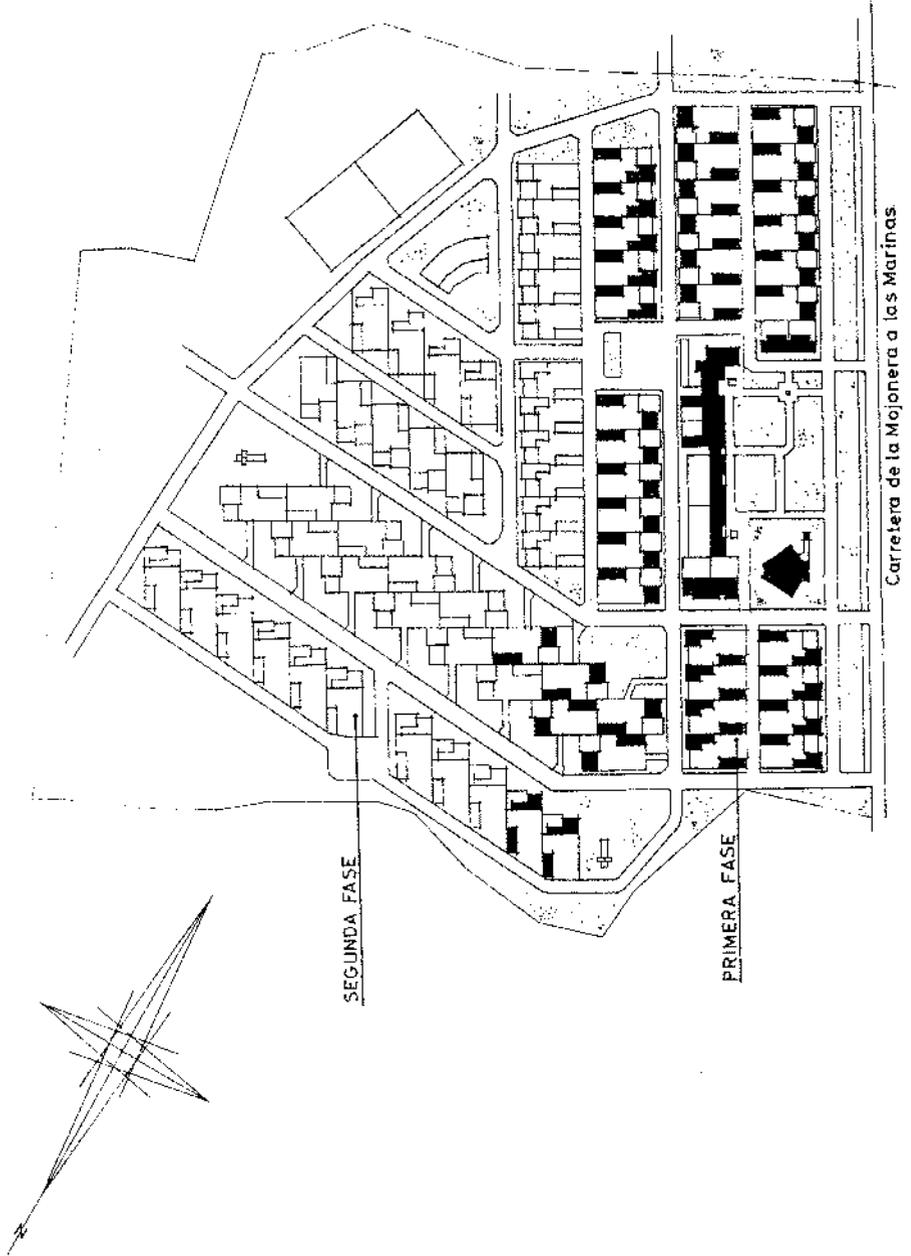


Plano 25: Croquis de la Puebla de Vicar



SOLANILLO

Escala 1:2.000



Plano 27: Croquis de El Solanillo



Este: Acequia A-35 del Sector II  
Sur: Acequia A-35 del Sector II y carretera de Roquetas de Mar al Faro de Punta Sabinar.

Oeste: Límite del término de Roquetas de Mar con Dalías, de Félix a Dalías y camino de Solera al Puesto de la Hormiga<sup>31</sup>.

La superficie del área de influencia era de 528 Has, de las que 305 eran de Roquetas de Mar, 100 a Vúcar y 123 a Félix. Esta superficie se dividía en 278 Has de superficie reservada, 122 en exceso y 128 exceptuadas. 15 Has de solares, 385 Has de regadío y 128 improductivas.

En el núcleo de El Solanillo se estaban construyendo 38 viviendas de empresarios agrícolas y 4 de obreros, además de los edificios oficiales y artesanías. También había 4 viviendas particulares en diseminado. La población total se esperaba que ascendiese a 552 habitantes una vez que se transformase el sector, 252 en viviendas del I.N.C. y el resto en viviendas de propiedad particular.

Con respecto a esta Entidad se propuso que dependiese de Roquetas de Mar.

El último poblado **San Agustín** tenía una área de influencia delimitada al:

“Norte: Canal principal y acequia B del Subsector 2º del Sector III y Acequia A-39 del Sector II.

Este: Camino de Solera del Puesto de Hormiga, límite del término de Dalías con Félix y de Dalías con Roquetas de Mar.

Sur: Carretera de Roquetas de Mar al Faro de Punta Sabinar.

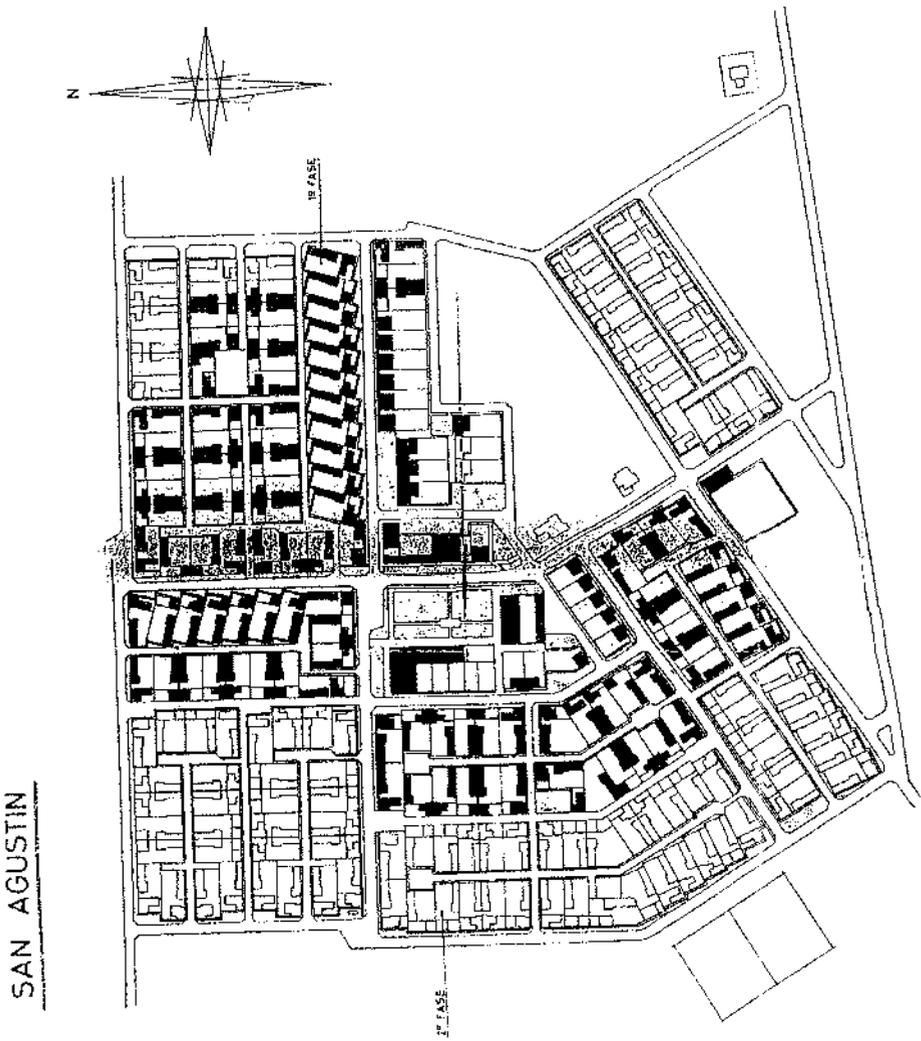
Oeste: Camino de El Ejido de Dalías al Faro de Punta Sabinar<sup>32</sup>.



Las obras del Instituto, en este caso la carretera de los sondeos del Sector II, todavía se usan para identificar algunos parajes.

31 I.N.C.: “Memoria sobre la constitución de la nueva Entidad local de Solanillo (Almería)”. Autor Ing. Agr. D. Bernabé Aguilar Luque. Almería, diciembre de 1970.

32 I.N.C.: “Memoria sobre la constitución de la nueva Entidad municipal de San Agustín de Dalías (Almería)”. Autor: D. Bernabé Aguilar Luque. Almería, enero de 1971.



Plano 29: Croquis de San Agustín



La superficie total de esta Entidad sería de 1.795 Has, de las que 1.746 Has pertenecen al término de Dalías y 49 al de Félix. La superficie reservada era de 608 Has, en exceso 731 y 456 Has exceptuadas. De esta superficie 41 Has eran de solares, 1.298 de regadío, y las 456 restantes improductivas.

En el núcleo se estaban construyendo, en el momento en que se redacta el proyecto que estamos resumiendo, 101 viviendas de empresarios agrícolas y 8 de obreros, con posterioridad se realizaran dos ampliaciones, así como los edificios oficiales y artesanías. Además en la área de influencia había tres viviendas en diseminado.

La población total de la zona de influencia se esperaba que alcanzase los 1.354 habitantes, 654 en el poblado y 700 en viviendas particulares en diseminado.

Se proponía que esta nueva Entidad dependiese de Dalías.

Esta división del espacio respondía a criterios estrictamente agrícolas, venía determinada por el área de influencia del poblado que se había construido o que se estaba construyendo. Tuvo utilidad administrativa en su momento, hoy en día a los colonos del Sector III-2 todavía se los divide en los del Solanillo o San Agustín, pero poco más. Históricamente los límites municipales siempre han sido muy difíciles de cambiar, y cuando se ha hecho ha sido a base de graves conflictos como ocurrió con la segregación de El Ejido de Dalías.

Cuadro nº 7.21  
Principales datos de los pueblos de colonización en el Campo de Dalías

Fecha	Proyecto, inicial	Campo Nuevo	Las Marinas	Las Norias	El Parador	Puebla de Vicar	Ampl. Roquetas	San Agustín	Solanillo	TOTAL
	1º Fase	Nov-53	Mar-58	Mar-63	May-54	Jul-66	1/2/1954	Abr-68	1/4/1968	
	2º Fase	Jun-67	Jul 62					Abr-76		
	Ampliación			3/64 y 5/68	1/58 y 12/64		9/57 y 2/62	Dic-82		
Viviendas										
	Coburas									
	Número	35	48	72	37	10	126	279	647	647
	Superficie parcela	600	550	612	430-590	600	350-500	400-612	550	
	Sup. constr. vivienda	81-110	78-102	77-113	63-101	151	68-104	87-121	102-112	
	Omnibus									
	Número	14	14	22	19	2	26	8	4	109
	Superficie parcela	200	200	200	101	350	45-80	?	280	
	Sup. constr. vivienda	51-70	121-129	70-86	45-66	121	60-105	85-5	79	
	Otros									
	Número	8	4	6	5	2	7	22	4	58
<b>Total viviendas</b>		<b>57</b>	<b>66</b>	<b>100</b>	<b>61</b>	<b>14</b>	<b>159</b>	<b>309</b>	<b>48</b>	<b>814</b>
Características	Cacina exterior					nota 2				
	con WC y lavabo	X	X	X	X nota 1	X		X		
	con WC, lav. y ducha	X								
	WC, baño y bañera									
Equipamientos	Bodega	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
	Artesanías	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
	Fuente	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
	Hogar municipal	SI								
	Hogar femenino	SI								
	Cenitenerio	SI	SI		SI					
	Herramienta o coop	SI			SI	SI	SI	SI		
	Cómbica	SI	SI							
	Edif. Administrativos	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
	Cine - Casino						SI	SI		

Arquitectos:

**Camponuevo:** Manuel Jiménez Varea y Francisco Langile Granados. Las Marinas: José Luis Fernández del Arco.  
**Las Norias:** José Luis Fernández del Arco José García Nieto Gascón. **El Parador:** José García Nieto Gascón y Francisco Langile Granados. **Puebla de Vicar:** José Luis Fernández del Arco y Antonio Morales Espuluz.  
**Ampliación de Roquetas:** José García Nieto Gascón. **San Agustín:** Jesús Ayuso Tejerizo, Juan Cuadrado Martínez y Perfecto Gómez Álvarez. **Solanillo:** Francisco Langile Granados

(1) Las 45 viviendas construidas antes de 1968 carecen de retrete  
 (2) Las viviendas de los colonos disponían de letrina o WC en el patio, las de los obreros no tenían aseros.

FUENTE: Elaboración propia

## REPERCUSIONES DEMOGRÁFICAS DE LA POLÍTICA COLONIZADORA

La política de colonización del Campo de Dalías, tuvo importantes consecuencias demográficas, ya que va a ser a partir de las actuaciones del I.N.C., cuando se incrementara considerablemente la población de la comarca.

Aunque resulta un tanto difícil calcular la población de la comarca con anterioridad a 1991, al haberse segregado recientemente dos municipios, El Ejido de Dalías, y La Mojonera de Félix, hemos intentado hacer un cálculo de la población de estos dos municipios con anterioridad esta fecha. Como en todo los cálculos, las cifras no deben ser consideradas totalmente exactas, sino aproximadas. Para calcular la población de El Ejido, hemos considerado la población de las actuales entidades. Pero hay entidades que aparecen en unos censos y desaparecen en otros, y hay parte de la población en diseminado. Para situar a la población de estas entidades hemos considerado la distancia al núcleo principal, en relación con la población que aparece en diseminado la hemos dividido por la mitad, de esta manera hemos elaborado los cuadros, por lo que insistimos en que los datos anteriores a 1991 deben de considerarse como aproximados.

La Comarca del Campo de Dalías estaría compuesta por los actuales municipios de Roquetas de Mar, Vícar, La Mojonera y El Ejido. En líneas generales se puede decir que la población ha manifestado una tendencia ascendente a lo largo de este siglo, pero es especialmente notorio el incremento que se produce en el término municipal de Roquetas de Mar entre los años cincuenta-sesenta, y en el resto de los municipios en la década siguiente, y es a partir de ese momento en que las cifras crecen más deprisa.

La única explicación que se puede buscar a este hecho es a la política de colonización del Campo de Dalías. La transformación de una gran superficie en regadío hizo necesaria una gran cantidad de mano de obra de la que carecía la comarca, y que tuvo que venir de otros sitios. La demanda de mano de obra se va produciendo en la medida en que las obras de transformación se van llevando a cabo.

En 1956 es cuando se instalan los primeros colonos en el Sector I, que afecta sobre todo al término de Roquetas de Mar, y esa demanda de mano de obra se refleja claramente en el incremento que se produce en la década de los 50 en este municipio que pasa de 3.761 (censo de 1950) habitantes a 7.013 (1960). Hay que tener en cuenta que además de poner la tierra en regadío hace falta gente que la trabaje, de otra manera las obras no servirían para nada, y como hemos visto la población local, en un principio fue bastante reacia a solicitar ser colono del I.N.C., lo que supuso, ya desde el comienzo, la llegada al municipio de gentes de otros lugares. En la década de los sesenta que es cuando se lleva a cabo la transformación del resto de los sectores del Campo y que afectan a los otros municipios, ocurre algo parecido a lo que sucedió en Roquetas, así se refleja en el cuadro siguiente.

Cuadro n° 7.22  
**Superficie y evolución de la población en el Campo de Dalías**

	Sup.	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1981	1991
Roquetas	52,8	2574	3288	2734	3536	3547	3761	7013	12766	19006	32361
Vícar	64,5	802	814	682	697	696	657	756	2130	7548	11976
Mojonera	24,3	271	373	306	349	406	449	501	1.931	3498	5448
El Ejido	228,3	1743	2223	3922	5395	6872	7130	10115	17417	29461	41700
TOTAL	369,9	5390	6698	7644	9977	11521	11997	18385	34244	59513	91485

FUENTE: Elaborado a partir de los Censos de los respectivos años

Este incremento en la demanda de mano de obra se refleja en la población, y en la medida en que los cultivos se intensifiquen esta demanda será mayor. Así, hoy en día se observa un movimiento migratorio de países del Norte y Centro de África hacia la comarca debido a la necesidad de mano de obra de la agricultura intensiva, ya que una explotación familiar necesita en determinadas épocas asalariados para hacer frente a las labores agrícolas.

Evidentemente no todos los que venían al Campo de Dalías se convirtieron en colonos, aunque cabe suponer que la esperanza de conseguirlo movería a muchas personas. Para poder acceder a los lotes familiares era necesario residir en la zona.

La transformación en regadío supuso un éxodo migratorio hacia el Campo, que, en sus inicios, se centro en las zonas colindantes, en las que la excesiva división de la propiedad, con la consiguiente baja rentabilidad, hacían que en estos municipios las condiciones de vida de la población fuesen prácticamente de subsistencia. Además los elevados rendimientos del campo de Dalías, y unas condiciones de trabajo "razonables" movieron a muchas personas a emigrar hacia el Campo<sup>35</sup>. La situación inicial de estos emigrantes podía variar considerablemente, habría algunos de ellos que llevasen algún capital procedente de la venta de sus bienes en el lugar de origen con el que consiguieron instalarse más fácilmente. Otros apenas si contarían con recursos, por lo que si no consiguieron convertirse en colonos del I.N.C., tuvieron que comenzar como obreros, aparceros o arrendatarios, para ir poco a poco ahorrando lo suficiente como para transformarse en propietarios. El tópico de que el agua divide la propiedad se cumplió en el campo de Dalías. En la medida en que se fue poniendo en regadío, la mediana y gran propiedad, fue cediendo terreno a favor de la pequeña. La única gran explotación del Campo QUASH-TIERRAS DE ALMERÍA S.A., como veremos más adelante acabó en un rotundo fracaso.

35 MIGNON, Christian: *"Campos y campesinos de la Andalucía Mediterránea"*. M.A.P.A., Serie Estudios. Madrid 1982.

Cuadro n° 7.23  
Evolución del número total de explotaciones agrícolas  
en el Campo de Dalías

	1962	1972	1982	1989
<b>DALÍAS-EL EJIDO</b>				
menos de 5 Has	1.693	2.077	3.577	7.027
de 5 a 50	322	215	131	250
más de 50	44	42	11	13
<b>TOTAL</b>	<b>2.059</b>	<b>2.344</b>	<b>3.719</b>	<b>7.290</b>
<b>FÉLIX-LA MOJONERA</b>				
menos de 5 Has	97	141	644	693
de 5 a 50	243	260	163	136
más de 50	16	10	4	5
<b>TOTAL</b>	<b>356</b>	<b>411</b>	<b>811</b>	<b>834</b>
<b>ROQUETAS DE MAR</b>				
menos de 5 Has	1.008	771	1.790	1.341
de 5 a 50	94	95	42	35
más de 50	12	4	6	4
<b>TOTAL</b>	<b>1.114</b>	<b>870</b>	<b>1.838</b>	<b>1.380</b>
<b>VÍCAR</b>				
menos de 5 Has	93	665	1.226	1.176
de 5 a 50	70	91	18	14
más de 50	21	15	8	8
<b>TOTAL</b>	<b>184</b>	<b>771</b>	<b>1.292</b>	<b>1.198</b>
<b>TOTAL</b>				
menos de 5 Has	<b>2.891</b>	<b>3.654</b>	<b>7.277</b>	<b>10.237</b>
de 5 a 50	<b>729</b>	<b>661</b>	<b>354</b>	<b>435</b>
más de 50	<b>93</b>	<b>71</b>	<b>29</b>	<b>30</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3.713</b>	<b>4.386</b>	<b>7.660</b>	<b>10.702</b>

FUENTE: I.N.E. Censos agrarios de los respectivos años.

El turismo apareció como un elemento distorsionador de la política agraria, aunque no llegó a tener en el Campo de Dalías la misma importancia que en otras zonas. No hubo competencia por la mano de obra, ya que la competencia con el campo era difícil: al tratarse de una agricultura rentable, no hacía atractivo para los agricultores convertirse en obreros de la construcción o camareros como paso en otras zonas, tampoco habrían tenido tiempo para dedicarse a la "agricultura a tiempo parcial".

Aunque no hubo competencia por la mano de obra, sí que la hubo por recursos escasos como el suelo, la arena<sup>34</sup> o el agua. Hubo propietarios que aprovechando la coyuntura turística vendieron sus propiedades para urbanizaciones, en Roquetas este hecho tuvo una especial importancia, ya que hay numerosas explotaciones regadas por el I.N.C. que se han transformado en suelo urbano y en la actualidad se encuentran edificadas, Aguadulce, por ejemplo, es un claro ejemplo de ello.

De todas maneras, la importancia del turismo, si bien es grande, es mucho menor que la de la agricultura, tanto por la riqueza que genera, como por la población empleada. En la Comarca hay tres zonas declaradas de Interés Turístico Nacional, Aguadulce, Roquetas y Almerimar.

34 Los técnicos del I.N.C. presentaron alegaciones a la declaración de Zona de Interés Turístico Nacional de Roquetas sobre el tema de la arena, solicitando que la declaración no interfiriese con las extracciones de arena para los enarenados.

